



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA

Comunicación digital y ubicación del demandado en los
procesos de alimentos del juzgado de paz letrado de Tocache,
San Martín

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Pimentel Huayllasco, Zandra Alicia (orcid.org/0000-0002-6034-0547)

ASESOR:

Dr. Ñique Carbajal, Cesar Armando (orcid.org/0000-0002-9287-9387)

CO-ASESOR:

Dr. Malca Saavedra, Jhon Wilian (orcid.org/0000-0002-8751-4412)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

CHICLAYO- PERÚ

2023

Dedicatoria

A mis amados y adorados hijos Gonzalo Gabriel, Daniel Benjamín e hija Zandra Miroslava, a quienes sacrifique horas de mi atención, para dejarles ejemplo de superación.

A mis queridos padres Hugo Moisés y Fryde Nolia, por haberme educado y enseñado a valorar todo lo que tengo.

Agradecimiento

A nuestro Todopoderoso, fe que engrandece y me da fortaleza a diario.

A mi maestro por compartir sus conocimientos.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos y figuras.....	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	14
3.1. Tipo y diseño de investigación	14
3.2. Variables y operacionalización	15
3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de muestreo.....	16
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.5. Procedimientos.....	16
3.6. Método de análisis de datos	17
3.7. Aspectos éticos	17
IV. RESULTADOS.....	18
V. DISCUSIÓN.....	23
VI. CONCLUSIONES	29
VII. RECOMENDACIONES.....	30
REFERENCIAS.....	31
ANEXOS	41

Índice de tablas

Tabla 1	Frecuencias de la variable comunicación digital y sus dimensiones .	18
Tabla 2	Frecuencias de la variable Ubicación del demandado en los procesos de alimentos y sus dimensiones	18
Tabla 3	Correlación de la comunicación digital con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos	19
Tabla 4	Correlación de la interactividad de la comunicación digital con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos	20
Tabla 5	Correlación de la navegación de la comunicación digital con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos	21
Tabla 6	Correlación de la accesibilidad de la comunicación digital con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos	22

Índice de gráficos y figuras

Figura 1	Diseño de la investigación.....	14
----------	---------------------------------	----

Resumen

En la presente investigación sobre la comunicación digital como herramienta de bajo costo y de acceso global, se ha considerado analizar la relación de la comunicación digital y la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín, en base a la metodología básica, cuantitativa, no experimental, correlacional y transversal. Para ello se identificó a una muestra de 253 litigantes, a quienes se les aplicó dos cuestionarios diseñados para este fin. Obteniéndose como resultado, que no existe relación entre las variables, y entre las dimensiones de la variable comunicación digital con la variable ubicación del demandado en los procesos por alimentos. Sin embargo, es preciso señalar que en la comunicación digital el 0.8% se ubicaron en el nivel bajo, 13.0% en el nivel medio y 86.2% en el nivel alto; mientras que, en la ubicación del demandado en los procesos por alimentos, el 26.5% está en el nivel bajo, el 66.0% en el medio y el 7.5% en el nivel alto. Concluyendo, que, a pesar de no existir correlación entre la comunicación digital y la ubicación del demandado en los procesos por alimentos, es necesario que realicen las recomendaciones dadas.

Palabras clave: comunicación digital, ubicación al demandado, interactividad, navegación, accesibilidad.

Abstract

In the present investigation on digital communication as a low-cost and globally accessible tool, it has been considered to analyze the relationship of digital communication with the location of the defendant in the food processes of the Magistrate's Court of Tocache, San Martín, in based on the basic, quantitative, non-experimental, correlational and cross-sectional methodology. For this, a sample of 253 litigants was identified, to whom two questionnaires designed for this purpose were applied. Obtaining as a result, that there is no relationship between the variables, and between the dimensions of the digital communication variable with the variable location of the defendant in the food processes. However, it is necessary to point out that in digital communication, 0.8% were located at the low level, 13.0% at the medium level and 86.2% at the high level; while, in the location of the defendant in the food processes, 26.5% is at the low level, 66.0% in the middle and 7.5% at the high level. Concluding that, despite the fact that there is no correlation between digital communication and the location of the defendant in food processes, it is necessary that they make the recommendations given.

Keywords: digital communication, location of the defendant, interactivity, navigation, accessibility.

I. INTRODUCCIÓN

A través de su Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) hace un llamado a la construcción de sociedades pacíficas inclusivas, que faciliten el acceso a la justicia a todas las personas, con la meta 16.3 sobre el estado de derecho, y su indicador 16.3.3 proporción de personas que ante el problema legal últimamente obtuvieron suficiente asesoramiento profesional, para resolver su problema (PNUD et al., 2019). En tal sentido, el Poder Judicial, en su Plan Estratégico Institucional (PEI 2021-2030) cuenta con 07 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), de los cuáles el objetivo (i) OEI.01: está orientado al fortalecimiento de la celeridad de los procesos judiciales a favor de la sociedad; y, (ii) OEI.04: está orientado en mejorar la calidad del sistema de justicia para la sociedad (Poder Judicial, 2022); en este contexto, de los problemas legales que afecta a la sociedad, el 65% de mujeres presentan dificultades para obtener pensiones alimenticias para sus hijos; y, el 28% de las personas busca la asistencia de un profesional en temas legales (Open Government Partnership Informe Global, 2019).

Uno de los retos para la Corte Interamericana de Derechos Humanos, es el acceso a la justicia oportuna, eficaz e imparcial; sin embargo, resaltó la labor del Tribunal Supremo de Justicia de Bolivia al implementar herramientas informáticas que garantizan el derecho a la justicia; así mismo, en Guyana, el uso de tecnología y el establecimiento de nuevos tribunales que garantizan el acceso a la justicia a la población rural y de esta manera evitan la acumulación de casos (CIDH, 2021; Chávez et al., 2022).

En Nueva Zelanda, la Corte Suprema hizo uso de las redes sociales, obteniendo éxito con la notificación a través del Facebook, en 2009, ya que, la notificación en los periódicos no influyó frente a un demandado residente en otros países. El solicitante solo sabía que vivía en el Reino Unido, desconociendo su dirección real; el solicitante tenía un perfil en la red social Facebook, por lo que la corte de Nueva Zelanda le permitió dar aviso en dicha red social, resultando ser más eficaz (Taboada, 2022); a su vez, en Emiratos Árabes Unidos (EAU) después de la aprobación de la Ley Federal, legalizó las

notificaciones judiciales a través de correo electrónico (Kandeel, 2020); igualmente, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela, reconoció a los correos electrónicos y whatsapp, además consideró: (i) firmas electrónicas, (ii) los correos electrónicos tienen valor probatorio, (iii) posibilidad de que los tribunales notifiquen a través de whatsapp o correo electrónico, (iv) el demandante, debe indicar dos números telefónicos, uno con aplicación de whatsapp, y, (v) uso de whatsapp como vía para decretar orden de arresto (Acceso a la Justicia, 2022); a su vez, en Buenos Aires-Argentina, la Suprema Corte de la Presidencia, en el 2020, dispuso y estableció como legal las notificaciones por medios telemáticos y telefónicos, incluida la aplicación de WhatsApp, para avisar a todas las partes de forma rápida y precisa (Suprema Corte de Justicia, 2020); y, en Perú, en el departamento de Piura, las notificaciones judiciales se realizan a través de “whatsapp”, iniciativa de la Corte Superior de Justicia de Piura que identificó que la gran mayoría de las notificaciones estaban dirigidas a personas cuyos hogares se ubican en zonas rurales, apartadas y de difícil acceso, por lo que se puso en marcha el “Procedimiento de Notificaciones” en los poblados de Santo Domingo, Chalaco y Yamango (Morropón), así como el distrito de Frías (Ayabaca) (Poder Judicial del Perú, 2018).

En base a la situación descrita, se planteó el problema principal ¿Qué relación existe entre la comunicación digital y la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín?; y los problemas específicos: ¿Qué relación existe entre la interactividad de la comunicación digital y la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín?, ¿Qué relación existe entre la navegación de la comunicación digital y la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín?, ¿Qué relación existe entre la accesibilidad de la comunicación digital y la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín?

La presente investigación ofrece diversas justificaciones: (i) Justificación teórica: teoría de la acción comunicativa, teoría de los seis grados de

separación, teoría crítica o la sociología del conocimiento, y, teoría del hipertexto; (ii) Justificación metodológica, para la recolección de datos, se diseñará un instrumento para cada variable (cuestionario); (iii) Justificación social, en la medida que los resultados de esta investigación permitirán que a través de la comunicación digital los procesos judiciales se realicen de una manera celer, beneficiando a la población, realizando una adecuada gestión de las notificaciones al demandado.

Considerando como objetivo principal: Determinar la relación de la comunicación digital con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín; y los objetivos específicos: (i) Determinar la relación de la interactividad de la comunicación digital con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín; (ii) Establecer la relación de la navegación de la comunicación digital con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín; (iii) Identificar la relación de la accesibilidad de la comunicación digital con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín.

Referente a los problemas planteados en la investigación se plantea como hipótesis principal: La comunicación digital se relaciona con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín; y las hipótesis específicas : La interactividad de la comunicación digital se relaciona con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín, La navegación de la comunicación digital se relaciona con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín, La accesibilidad de la comunicación digital se relaciona con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín.

II. MARCO TEÓRICO

Según Internet World Stats, 3,196 millones de personas a nivel mundial están activas en las redes sociales y 5,135 millones de personas usan teléfonos móviles. Digital Information World, por su parte, afirma que cada minuto se realizan 3,7 millones de búsquedas en Google, se envían 3,8 millones de mensajería WhatsApp y un ingreso promedio de 600 mil perfiles en Instagram y Facebook (Romero, 2019; Hellemans et al., 2020).

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), publicó el informe trimestral (octubre-diciembre 2021) de los siguientes indicadores: (i) acceso a las tecnologías de la información y la comunicación de la familia, el 94.20% de los hogares hay un integrante con teléfono celular; (ii) con relación al servicio de Internet, el 75.10% de las familias de la capital disponen de este servicio, 58.70% del resto urbano y el 18.50% en zona rural; (iii) sobre el dispositivo que usan y lugar de acceso a Internet, el 64.60% usa internet exclusivamente desde su teléfono móvil, el 21.30% lo usa en el hogar y teléfono móvil, el 5.00% accede solo en el hogar, el 3.50% combina el hogar, trabajo y telefonía móvil y el 4.70% accede en dos o más lugares; y (iv) sobre que genero usa internet, el 77.50% de hombres usan internet, mientras que el 74.10% de las mujeres accede a este servicio (INEI, 2022). En el distrito judicial de Tocache-San Martín, la cobertura de las empresas operadoras de telefonía móvil, según aplicativo de Osiptel, son: Movistar y Bitel con tecnología 4G, Claro y Bitel con tecnología 3G; por lo que es importante la cobertura en zona rural para el acceso a la tecnología (Osiptel, 2022).

En los procesos de alimentos las causas comunes de demora en las notificaciones, según la Defensoría del Pueblo está en un 32.0% con menos de cinco resoluciones; 31.0% de estos se notificaron entre seis y diez resoluciones; 30.0% se notificaron entre 11 y 30 resoluciones. Preocupando que el 3.9% con más de 30 resoluciones. Mayormente la dilación podría resolverse ampliando la cobertura de la notificación electrónica u otro medio tecnológico (Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia, 2021; De Oliveira et al., 2022). Otra de las causas es la contestación de la demanda y

rebeldía del demandado, por lo que, un 53.10% de casos se declaró la rebeldía del demandado, mientras que el 46.90% contestó la demanda, esta situación se da por dos factores: el primero es la informalidad del domicilio del demandado que no actualiza los datos de dirección ante RENIEC o deliberadamente hace el cambio del mismo, y el segundo factor relacionado con la dificultad de ubicar los domicilios de los acusados en poblaciones rurales o habilitaciones urbanas en expansión, en ambas situaciones el demandado se vuelve inubicable (Defensoría del Pueblo, 2018).

Esta investigación se basó en antecedentes internacionales, como el estudio realizado por Illapa (2021) en su tesis desarrollada con el propósito de establecer nuevos tipos de citación y establecer un término en la normativa con el fin de precautelar el derecho a la celeridad procesal y el de legítima defensa. Aplicando una metodología analítica descriptiva, recabando información de una entrevista. Donde se obtuvo que: según su criterio que derechos vulnera las citaciones mediante exhorto, el 48% indica el derecho a la defensa, el 26% celeridad procesal, el 17% tutela judicial y 9% otros; en cuanto al establecimiento de otros tipos de notificación, el 70% lo ve factible, mientras que el 30% indicó que no sería factible; en cuanto a las citaciones mediante redes sociales, correos electrónicos o familiares más cercanos, puedan ser una solución más viable en las citaciones a ecuatorianos en el extranjero, el 83% si lo considera como solución y el 17% indicó que no. Concluyéndose que se debe optar por otros medios para citar a los demandados que se encuentren en el extranjero. En esta investigación se busca la viabilidad de establecer otras formas de citación que permitan la celeridad del proceso y el derecho a la defensa.

Asimismo, en Ecuador, Pineda (2021) en su tesis buscó demostrar cómo se ejecutan las notificaciones judiciales según las condiciones idóneas que permitan llevar a cabo el debido proceso y concretar el derecho a defensa, en base a una metodología básica positivista, cuantitativa; aplicando una encuesta a 20 usuarios del sistema judicial y 20 abogados, lográndose obtener que: para los abogados, cuál es la mejor manera para recibir una notificación, el 25% considera la notificación en físico, 45% a través de correo

electrónico y 30% prefiere ambas opciones; en lo que respecta a cuál de las formas de notificación es la más susceptible a tener errores, el 25% contestó la notificación en físico a su casillero judicial, el 15% manifestó la notificación por correo electrónico y el 60% dijo que ambas; sobre que medio prefiere enviar sus notificaciones, el 0% no envía la notificación en físico, el 70% prefiere enviar mediante correo electrónico y el 30% dijo que prefiere ambas opciones; en el caso de los usuarios judiciales, se les preguntó cuál es su preferencia para recibir una notificación, el 0% no prefiere notificación en físico, el 50% prefiere recibir la notificación a través de correo electrónico y el 50% dijo que prefiere ambas formas de recibir una notificación. Concluyendo, que, tanto para los abogados como para los usuarios finales, prefieren hacer de la herramienta digital el correo electrónico como vía para recibir y hacer llegar las respectivas notificaciones, para evitar retraso y nulidades.

En el ámbito nacional se encontró investigaciones previas como la de Rimachi & Durand (2020) en su tesis con el propósito de encontrar la incidencia entre factores internos y factores externos y el principio de celeridad procesal en la demanda por alimentos en Huamanga. Con la metodología aplicada, transeccional, descriptiva y correlacional, con una encuesta a una muestra de 14 personas. Con resultados externos: el retraso por analfabetismo digital un 42% en alto, 29% regular, y el 29% muy alto; demora por notificación por comisión un 50% regular, 36% muy alto y, 14% alto; el nivel de celeridad procesal 21% bajo; 58% regular y 21% alto y los factores internos que se presentan son: en relación a la burocracia, el 14% regular, 29% alto y 57% muy alto; en relación a la insuficiencia logística: un 57% la califica como regular, 14% en alto y 29% en muy alto y sobre la carga procesal, 14% nivel bajo; regular en 43% y alto en 43%. Concluyendo que existe correlación entre ambos factores con el principio de celeridad.

También, Valle (2021) en su tesis buscó establecer la relación entre la utilización del nuevo procedimiento penal y el principio de celeridad, bajo el diseño no experimental, correlacional y cuantitativo, a 60 jueces, obteniéndose que el 91.67% está totalmente de acuerdo para efectivizar la celeridad procesal se necesita uniformizar las notificaciones por teléfono

celular, e mail y WhatsApp, mientras que un 8.33% está totalmente en desacuerdo. Determinándose la optimización de las notificaciones a través de aplicativos, medios digitales, equipos móviles, que son medios de uso masivo de la población.

A su vez, Taboada (2022) en su tesis con el objetivo de determinar si poner en marcha las notificaciones realizadas por redes sociales; pueden o no proporcionar celeridad, economía procesal y el derecho al plazo razonable en los procesos judiciales. Con una metodología descriptiva, aplicando una encuesta a 90 personas. Siendo los resultados que si la notificación (cédula física, edictos, por comisión) del auto admisorio de la demanda es válida en caso de que se desconozca el domicilio real del demandado, el 61.10% considera que no es efectiva; en cuanto a la devolución de la notificación de la demanda y la orden de aceptación sin la debida diligencia, sin el diligenciamiento debido, vulnera el principio de celeridad y el derecho a un plazo razonable, el 76% cree que sí vulnera mencionado principio; a lo que se refiere si el demandado se niega a recibir la demanda, se le debería notificar por redes sociales (correo electrónico, WhatsApp, Facebook, Telegram), el 82.20% indicó que si debería notificarse por redes sociales; en cuanto a la efectividad de las redes sociales para notificar, el 77.80% considera que si es efectiva. Determinándose que el uso de las redes sociales para notificar resulta ser más efectivas y céleres.

Igualmente, Bolaños (2021) desarrolló su tesis para comprobar si el uso de las TIC's (tecnologías de la información y la comunicación), son la forma más efectiva de notificar cuando se desconozca la ubicación del demandado con el fin de garantizar la celeridad del proceso y salvaguardar con ello el principio del interés superior del niño, la protección judicial efectiva y el debido proceso. Aplicando una metodología, básica, descriptiva; los resultados se obtuvieron al analizar los expedientes judiciales, siendo las razones que dilatan el trámite de los expedientes, el 33.90% las notificaciones, el 32.70% la carga procesal, el 16.70% la falta de personal, el 5.00% la falta de proveído de los escritos, el 3.30% las audiencias, el 0.70% pedidos maliciosos y el 6.10% ninguno de las anteriores; en cuanto al tiempo del proceso de demanda

de alimentos, de 0-30 días (2.60%), de 31-90 días (18.80%), de 91-180 días (26.90%), de 181-365 días (28.20%), y mayor a 365 días (19.30%). Determinándose que el uso de las Tics garantiza que la notificación llegué oportunamente al demandado, y de esta manera se dé por iniciado el proceso por alimentos, sin dilación.

Por lo tanto, Villanueva (2021) con su tesis, analizó la manera en que el plan de comunicación digital del MINSA a través de su página de Facebook informó a la población sobre el COVID-19 durante el primer trimestre del 2021. Aplicando una metodología descriptiva no experimental, a todas las personas que reaccionan a las publicaciones. Donde se obtuvo que: en las publicaciones de interacción se tuvo un promedio de 30,158 reacciones, 2,132 comentarios y 4,120 compartidos, mientras que los posts de menor interacción (videos y transmisiones en vivo), alcanzaron 85 reacciones, 7 compartidos y 5 comentarios. Concluyendo, que durante la pandemia las personas se mantuvieron informadas sobre el COVID-19 a través del Facebook. Se resalta que la información llegó a la población mediante la comunicación digital.

Finalmente, Chumbiauca (2021) en su tesis, estudió la manera en que la comunicación digital del Club Alianza Lima adaptó el mensaje a sus seguidores en Facebook, en pandemia. Con una metodología descriptiva, cuantitativa. Considerando a todos los “seguidores”. Como resultado, el contenido se distribuyó al 95% de los seguidores y al 5% de los no seguidores 15 días antes de dejar la actividad deportiva; en cuanto a las redes sociales que prefieren los seguidores, 322 siguen Instagram, 225 YouTube, 263 Twitter y 26 LinkedIn; sobre la percepción del seguidor en cuanto a la comunicación del club durante las suspensiones de las actividades, el 58% consideró que no se dejó de publicar contenido; en cuanto a los comentarios de los seguidores sobre la edición de mensajes y el contenido del grupo, el 87% consideró que se les brindó información adaptada a la coyuntura, a lo que se refiere a la valoración del contenido en Facebook, el 52% la consideró como buena. Concluyendo que la comunicación digital es una herramienta necesaria para mantener activos a los seguidores del club.

Las teorías en las cuales se basa la presente investigación, referida a la primera variable: Comunicación digital, la misma que se fundamenta en la teoría de la acción comunicativa, teoría de los seis grados de separación, teoría crítica o la sociología del conocimiento, teoría del hipertexto y En tanto: (i) Teoría de la acción comunicativa, según Jürgen Habermas, a través de la comunicación entre dos personas, se establece una relación interpersonal (Beltrán et al., 2019); (ii) Teoría de los seis grados de separación, de Frigyes Karinthy, basada en la idea de que una persona puede estar conectada a varios enlaces, aumentando el número de conocidos en la red (Soengas & Sixto, 2019; Maderas et al., 2022); (iii) Teoría crítica o la sociología del conocimiento, surgida en la Escuela de Frankfurt-Alemania, sus autores Horkheimer, Adorno, Mannheim, Groth, Dovifat y Hageman, estudiaron las relaciones entre las estructuras sociales y el conocimiento, esta teoría se centra en el desarrollo teórico e ideológico del propio mensaje informativo, el mismo que se comunica sobre la base del conocimiento previo (Pérez et al., 2019; Vasegh, 2022); (iv) Teoría del hipertexto, según George P. Landow, consiste en que el usuario pueda dividir y fragmentar el texto generando una experiencia interactiva, cumpliendo el usuario un rol activo en el proceso de comunicación y los convierte en protagonistas de la generación y recopilación de información (Bernstein et al., 2022), y (vi) Teoría de la activación digital, basada en los métodos de comunicación a través de redes multimedia en todo el mundo (Bustamante, 2019).

En cuanto a las teorías de la segunda variable, Ubicación del demandado en los procesos de alimentos, se fundamenta en: Teoría de la localización, teoría de Weber y teoría de Christaller. Y en tanto a: (i) Teoría de la localización, según Johann von Thünen, se refiere a la ubicación geográfica, la ubicación óptima de las ciudades que permitan llegar a ellas (Correia et al., 2022); (ii) Teoría de Alfred Weber, considera la distancia como factor básico de localización (Cadena, 2018); y, Teoría de Christaller, se centra en establecer un lugar central donde se encuentre la mayor población y distribución según al entorno del lugar (Becerra, 2022).

El marco conceptual de los indicadores de la primera variable, tenemos

que: (i) Interactividad, es el proceso mediante el cual las personas interactúan en un espacio virtual, contribuyendo así en la construcción de comunidades de conocimiento (Ferro et al., 2022), sus indicadores: canal de comunicación, plataforma amigable, información en tiempo real y control de la información; (ii) Navegación, se refiere a la exploración de una página a otra a través de una red de información, que puede ser para buscar información, hacer una colaboración, entretenerse, jugar o socializar (Lemus et al., 2020); sus indicadores: redes digitales, capacidad de visita, documentos digitales; (iii) Accesibilidad, es el acceso a internet indistintamente del hardware, software, idioma, infraestructura de red, cultura, geografía o capacidad del usuario (Oliveira et al., 2022), sus indicadores: experiencia autónoma, espacio individualizado, relación agente-usuario, a todos los contenidos y a usuarios discapacitados.

El marco conceptual de los indicadores de la segunda variable, tenemos que: (i) Comunicación sincrónica, es cuando los usuarios coinciden en el tiempo y llegan a comunicarse entre sí, a través de diversas plataformas web o aplicativos (Gołuchowski et al., 2022), sus indicadores: Messenger, Facebook, Whatsapp, telegram, Instagram, twitter; y, (ii) Comunicación asincrónica, es la comunicación entre una o más personas pero en tiempo diferentes (Brown et al., 2022), sus indicadores: Gmail, Outlook, Yahoo!, correo corporativo.

En cuanto, al problema que existe en las oficinas de los Juzgados de Paz Letrado en todo el Perú, el más común es la lentitud en las notificaciones en los procesos por alimentos; por lo tanto, se desarrolló un instructivo que permite a los secretarios o asistentes judiciales emplazar y comunicarse precisamente con las partes involucradas en el caso, utilizando otros medios tecnológicos (llamadas telefónicas, mensajes de texto o correo electrónico); sin perjuicio de la notificación de la demanda y la sentencia en el lugar de residencia real del demandado (Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, 2021).

Siendo la causa de la dilación en los procesos de alimentos las propias notificaciones, las mismas que no son pocas, según estudio de la Defensoría

del Pueblo encontró que en un 32.0% de los casos se notificaron menos de cinco resoluciones; en un 31.0% de estos se notificaron entre seis y diez resoluciones; mientras que en un 30.0% se notificaron entre 11 y 30 resoluciones. Resultando un preocupante 3.9% en los que se notificaron más de 30 resoluciones. La mayor parte de esta dilación podría resolverse ampliando la cobertura de la notificación electrónica u otro medio tecnológico (Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia, 2021).

El tiempo de las demandas por alimentos, según la ley, debería tener una duración aproximada de 30 días hábiles, pero, al realizarse una encuesta, el 42% coincidió que no se realizan las notificaciones de forma celer, lo cual es alarmante demostrando que el 50% de los juzgados tienen problemas sobre la notificación a la parte demandada, porque no se ubica la residencia, el cambio de domicilio o porque viven al interior del país o fuera, retrasando hasta 6 meses el proceso de alimentos. De igual manera, el 42% de los jueces respondieron que no hay celeridad en la programación de las audiencias, por la notificación y el aplazamiento de fechas, demorando el proceso con lo que se vulnera al alimentista. La mayoría de los juzgados de paz letrado llevan carga procesal excesiva que dificultan su pronta y oportuna resolución, además de otras causas como dificultades al notificar, reprogramación de los juicios y ejecución efectiva de la sentencia (Espinoza, 2021).

La Defensoría del Pueblo, y su preocupación por el proceso de demanda de alimentos, ya que su resolución demora en promedio seis meses: con sentencia de 181 a 365 días, es decir, de seis meses a un año, el 28.2%, el proceso duró más de un año, el 19.3%; lo cierto, es que el proceso de demanda de alimentos en el Perú es demasiado lento, moroso, dilatorio, injusto y perjudicial (Huanca, 2020).

Es así, que el Poder Judicial, viene implementando las herramientas tecnológicas desde hace varios años atrás, iniciando con el Gobierno Electrónico, que incluye el uso de las TIC's para mejorar la relación entre el Estado y la población, permitiendo de esta manera la buena administración y el acceso a los servicios públicos, garantizan la transparencia y la

participación entre ellos, con la mejora de los servicios y un amplio conocimiento de la sociedad (Medina et al., 2021), además, es conocido como e-Government, por el conjunto de sistemas que brindan el servicio telemático a las instituciones estatales mediante el servicio digital (Pillaca, 2022), según Ley N° 27658 – Ley Marco para la Modernización de la Administración Nacional del 29 de enero de 2002. Previo al aislamiento social, ya se venía implementando herramientas tecnológicas para la labor judicial, es así que, encontramos: (i) Consultas de Expedientes Judiciales a través del sitio web administrativo del Poder Judicial, aprobado por R. A. N° 180-2004-CE-PJ, de fecha 06 de octubre del 2004; (ii) REDJUM-Registro de Deudores Judiciales Morosos y su Reglamento, aprobado por D. S. N° 002-2007-JUS; (iii) Servicio de Notificaciones Electrónicas, R. A. N° 214-2008-CE-PJ del 30 de julio de 2008; (iv) Sistema de Registro y Control Biométrico de Procesados y Sentenciados Libres, aprobado mediante R. A. N° 213-2008-CE-PJ del 30 de julio del 2008; (v) Remates Electrónicos Judiciales – REM@JU, dispuesto por Ley N° 30229 del 27 de junio del 2014; (vi) Actualización de la página web del Poder Judicial, donde se publicaran todos los autos y sentencias que den por finalizado el proceso, a excepción de aquellas en calidad de reservados, dispuesto mediante R. A. 280-2010-CE/PJ del 5 de agosto del 2010; (vii) Embargo Electrónico Bancario, aprobado mediante R. A. N° 01-2015-CE-PJ del 24 de febrero del 2015; (viii) Servicio de Emisión de Antecedentes Penales, a través del Certificado Electrónico, aprobado con R. A. 212-2016-CE-PJ del 24 de agosto del 2016; (ix) Servicio de Edicto Judicial Electrónico, dispuesto mediante Resolución N° 104-2017-CE-PJ del 29 de marzo de 2017; (x) Expediente Judicial Electrónico (EJE) y Mesa de Partes Electrónica (MPE), dispuesto con R. A.05-2017-CE-PJ del 06 de enero del 2017.

Con el Decreto Supremo N°029-2021-PCM se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N°1412 aprobándose la Ley de Gobierno Digital, conformado por dos servicios, el primero, a través de la RENIEC, para gestionar la identidad de los peruanos, y el segundo, a través de Migraciones, para la autenticación de la identidad de los extranjeros; así como, los tres niveles de confianza de autenticación correspondiente (PCM-PERÚ, 2021).

Así mismo, se instauró la Identidad Digital, que con su modelo integra varias acciones facilitando las operaciones remotas, con las identificaciones digitales y una mejor gobernanza de los datos de los ciudadanos (PCM-PERÚ, 2021). Posteriormente, el 18 abril 2022 se publicó la Resolución Ministerial N° 098-2022-EF/44, con la que se aprueba el Plan de Gobierno Digital del Ministerio de Economía y Finanzas, incluyendo las seis dimensiones; el tránsito de la administración con foco en el usuario a una orientada por el usuario, de la implementación de las políticas de servicios reactivos a otras reactivas, de la información centralizada en un banco de datos a otra gestionada por Data, desde la digitalización de procesos a la de diseño, de un gobierno proveedor del servicio a uno gestionado por la plataforma con valor público, y del acceso a la información a otro abierto por defecto (MEF-PERÚ, 2022).

Por ello, el Poder Judicial, siguiendo los principios de celeridad y eficiencia, ha implementado aplicaciones tecnológicas que facilitan su funcionamiento, tales como: (i) Demanda de alimentos vía web sin abogado, aprobada con R.A. N°439-2021-CE-PJ, la misma que entró en funcionamiento en el 2021, en los distritos judiciales en Arequipa, Ancash y Puente Piedra-Ventanilla, proyectándose culminar con las implementaciones a nivel nacional en el 2022; (ii) Plataforma Digital Interna (Intranet) del Poder Judicial, aprobada mediante R. A.N°439-2021-CE-PJ; (iii) Implementación del Sistema web que permite la interoperabilidad entre las Comisarias de la Policía Nacional del Perú y las autoridades de justicia de familia a nivel nacional, para registrar las denuncias en el marco de la Ley N° 30364; (iv) Proyecto de casilleros digitales individuales, aprobado por R.A. N°183-2021-CE-PJ, donde los ciudadanos accedan a las resoluciones digitales emitidas por los tribunales a nivel nacional; (v) Plataforma virtual: El Servicio de Justicia en tus Manos, aprobada mediante R.A N°348-2021-CE-PJ; y, (vi) Plataforma Digital “Libro de Reclamaciones”, donde el ciudadano registre su reclamo, inclusive desde su móvil, aprobada mediante R.A N°386-2021-CE-PJ (Poder Judicial, 2022).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación:

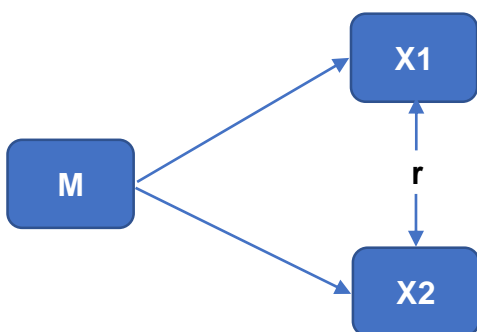
De tipo básica, pues se sostiene en el marco teórico y culmina en la conclusiones y recomendaciones teóricas, de la posible solución, sin que ello implique la aplicación de las recomendaciones (CONCYTEC, 2020).

3.1.2. Diseño de investigación:

- Diseño no experimental, pues no se realizará ninguna intervención a la problemática, manteniéndose la realidad tal como está (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018).
- De corte transversal, pues la descripción de los datos se realizará en un solo momento, para diagnosticar la realidad en su real dimensión (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018).
- Descriptivo, porque se trata de caracterizar los datos de la realidad que refleje su situación, para medir las variables oportunamente (Bernardo et al., 2019).
- Correlacional, ya que permitirá determinar la correlacional entre las dos variables en estudio, posterior a la obtención de los datos, en el apartado inferencial (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018).

Figura 1

Diseño de la investigación



Nota. M= muestra; X1=comunicación digital; X2=ubicación del demandado en los procesos de alimentos; r=relación entre las variables.

3.2. Variables y operacionalización

- **Definición conceptual**

Comunicación digital, nuevas formas de creación de mensajes (nuevas narrativas), nuevas dinámicas para la transmisión, distribución y presentación de estos mensajes (nuevos medios), nuevas posibilidades de lenguaje y relaciones mediáticas e interacción con los usuarios (nuevos usos y apropiaciones), y creación de nuevas comunidades de consumidores de intereses específicos (nuevos grupos objetivo) en un entorno de comunicación caracterizado por la masificación de contenidos (Albuainain et al., 2022). Ubicación del demandado en los procesos de alimentos, la ubicación del demandado mediante las herramientas de comunicación digital, se puede realizar de dos tipos: síncrono, que ocurre en tiempo real, es el concepto de comunicación habilitado por dispositivos móviles que intercambian información a través de Internet y la asincrónica, que se define como aquella que permite la comunicación entre personas que no están al mismo tiempo.

- **Definición operacional**

Comunicación digital, será medida en función a los ítems con la escala de Likert en sus cinco categorías, los diez indicadores de las tres dimensiones; las mismas que serán clasificadas en tres niveles: bajo, medio y alto. Ubicación del demandado en los procesos de alimentos, será medida en función a los ítems con la escala de Likert en sus cinco categorías, los once indicadores de las dos dimensiones; las mismas que serán clasificadas en tres niveles: bajo, medio y alto.

- **Indicadores**

De Interactividad (4), de navegación (3), de accesibilidad (6). De Sincrónica (6) y de asincrónica (5).

- **Escala de medición:** la escala es politómica de Likert ordinal para ambas variables: (1) nunca, (2) casi nunca, (3) algunas veces, (4) casi siempre y (5) siempre.

3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de muestreo

3.3.1. Población: se considera población a un conjunto de elementos con las mismas características, en este caso la población está formada por 745 litigantes con casos de demanda, considerada como base de este estudio (Arias, 2020).

- **Criterios de inclusión:** para ello, se tendrán en consideración los criterios de selección, como los de inclusión, a todas las demandas durante el último año en los juzgados de paz letrados.
- **Criterios de exclusión:** a todos los casos de demandas por procesos de alimentos anteriores a los doce meses de ocurridos.

3.3.2. Muestra: se ha seleccionado mediante una fórmula para determinar el tamaño final de la muestra, que en este caso viene a ser 253 casos (Fuentes-Doria et al., 2020).

3.3.3. Muestreo: será probabilístico, aleatorio simple, debido a que todos los elementos de la muestra tienen las mismas oportunidades de ser sujetos de estudio (Feria et al., 2019).

3.3.4. Unidad de análisis: son cada uno de los ciudadanos que han presentado sus demandas por alimentos en el juzgado de paz letrado (Ñaupas et al., 2018).

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para esta investigación, se ha considerado a la encuesta, como la técnica más adecuada, por el tratamiento a los administrados (Arias, 2020). El cuestionario, es el instrumento utilizado para la técnica seleccionada, que en este caso se construirán dos cuestionarios: sobre la Comunicación digital y sobre la ubicación del demandado en los procesos de alimentos (Arias, 2020).

3.5. Procedimientos

Se consideran a las etapas: (i) Elección del tema; (ii) Diagnóstico de la

realidad problemática; (iii) Identificación de los antecedentes, las teorías relacionadas al problema, la formulación del problema, justificación, objetivos e hipótesis; (iv) Definición de la metodología; (v) Diseño, validación y confiabilidad de los instrumentos; (vi) Se gestionó la autorización a la institución, mediante carta dirigida por la Escuela de Posgrado, la misma que aceptó con carta adjunta en el anexo 10; (vii) Recolección de los datos, mediante los cuestionarios, y cada encuestado suscribió el consentimiento informado, con 20 minutos en promedio para el llenado correspondiente; (viii) Almacenamiento, procesamiento e interpretación de los datos; (ix) Elaboración de la discusión y conclusiones; (x) Sustentación del informe final.

3.6. Método de análisis de datos

Se utilizarán los métodos descriptivo, analítico, sintético y estadístico. En el caso del estadístico, se profundizará al estadístico descriptivo, para medir las variables; y en el estadístico inferencial, para evaluar las correlaciones. Se analizaron los datos descriptivos, mediante la determinación de los baremos en tres niveles: bajo, medio y alto para cada variable y dimensión, luego fueron presentados en tablas de frecuencias absolutas y relativas. Así mismo, de manera inferencial, utilizando la normalidad de los datos con el estadístico descriptivo de Kolmogorov-Smirnov, por ser una cantidad mayor a 50 elementos, y se determinó que los datos no son normales, en tal caso, se empleó el estadístico Rho de Spearman para correlacionar las variables.

3.7. Aspectos éticos

La conducta de la investigadora está basada en los principios del Código de Ética de la Universidad César Vallejo, son: autonomía, beneficencia, justicia, y, responsabilidad, debido a que el investigador asume a plenitud las consecuencias durante todo el proceso y divulgación de los resultados de la investigación (RCUN°340-2021-UCV, 2020). Con la finalidad de presentar este documento final a la institución pública, habida cuenta que en su elaboración se ha contado con el consentimiento informado de los demandantes, en concordancia con el principio de confidencialidad de la fuente de información.

IV. RESULTADOS

ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Tabla 1

Frecuencias de la variable comunicación digital y sus dimensiones

Niveles	Comunicación digital		Interactividad		Navegación		Accesibilidad	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Nivel bajo	2	,8	3	1,2	4	1,6	4	1,6
Nivel medio	33	13,0	37	14,6	26	10,3	87	34,4
Nivel alto	218	86,2	213	84,2	223	88,1	162	64,0
Total	253	100,0	253	100,0	253	100,0	253	100,0

Nota. Resultados sobre la aplicación del instrumento correspondiente.

Interpretación: Según la tabla 1, la comunicación digital es percibida por trece de cada cien usuarios o administrados, como de desempeño regular, habida cuenta que, de los tres factores principales, la interactividad de la comunicación es la que menos beneficio brinda a los usuarios; además que es casi imposible navegar en la plataforma digital de la institución, porque no existe el acceso oportuno o se desconoce la forma de ingresar.

Tabla 2

Frecuencias de la variable Ubicación del demandado en los procesos de alimentos y sus dimensiones

Niveles	Ubicación del demandado		Sincrónica		Asincrónica	
	f	%	f	%	f	%
Nivel bajo	67	26,5	109	43,1	91	36,0
Nivel medio	167	66,0	126	49,8	98	38,7
Nivel alto	19	7,5	18	7,1	64	25,3
Total	253	100,0	253	100,0	253	100,0

Nota. Resultados sobre la aplicación del instrumento correspondiente.

Interpretación: Tal como se evidencia en la tabla 2, los encuestados indican que es difícil ubicar al demandado (26.5%), porque carecen de la información precisa que los conduzca a su paradero y entregarle la notificación, y con ello, entregarían los cargos de recepción en el tiempo destinado, además que contribuiría a la celeridad de los procesos judiciales.

ANÁLISIS INFERENCIAL

Respecto del objetivo general: Determinar la relación de la comunicación digital con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín.

Tabla 3

Correlación de la comunicación digital con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos

Coeficiente	Variables	Ítems	Comunicación digital	Ubicación del demandado
Rho de Spearman	Comunicación digital	Coeficiente de correlación	1,000	-,100
		Sig. (bilateral)	.	,112
		N	253	253
	Ubicación del demandado	Coeficiente de correlación	-,100	1,000
		Sig. (bilateral)	,112	.
		N	253	253

Nota. Aplicación del instrumento correspondiente.

Contrastación de las hipótesis:

H_1 = La comunicación digital sí se relaciona con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín.

H_0 = La comunicación digital no se relaciona con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín.

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 4, se evidencia que la significancia bilateral es 0,112, por lo tanto, $P > 0,05$, lo que significa que se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna. De manera que no existe correlación entre las variables comunicación digital con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín.

Respecto del objetivo específico 1: Determinar la relación de la interactividad de la comunicación digital con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín.

Tabla 4

Correlación de la interactividad de la comunicación digital con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos

Coeficiente	Dimensión / variable	Ítems	Interactividad	Ubicación del demandado
		Coeficiente de correlación	1,000	,019
	Interactividad	Sig. (bilateral)	.	,767
Rho de Spearman		N	253	253
		Coeficiente de correlación	,019	1,000
	Ubicación del demandado	Sig. (bilateral)	,767	.
		N	253	253

Nota. Aplicación del instrumento correspondiente.

Contrastación de las hipótesis:

H_1 = La interactividad de la comunicación digital sí se relaciona con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín.

H_0 = La comunicación digital no se relaciona con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín.

Interpretación:

La tabla 4 muestra que el valor bilateral es 0.767, por lo tanto, $P > 0.05$, lo que significa que se acepta la hipótesis nula y se rechaza la alternativa. De manera que no existe correlación entre la dimensión interactividad de la comunicación digital con la ubicación del demandado en los casos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín.

Respecto del objetivo específico 2: Establecer la relación de la navegación de la comunicación digital con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín.

Tabla 5

Correlación de la navegación de la comunicación digital con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos

Coeficiente	Dimensión / variable	Ítems	Navegación	Ubicación del demandado
Rho de Spearman	Navegación	Coeficiente de correlación	1,000	-,081
		Sig. (bilateral)	.	,198
	Ubicación del demandado	N	253	253
		Coeficiente de correlación	-,081	1,000
	Sig. (bilateral)	,198	.	
	N	253	253	

Nota. Aplicación del instrumento correspondiente.

Contrastación de las hipótesis:

H_1 = La navegación de la comunicación digital se relaciona con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín.

H_0 = La navegación de la comunicación digital se relaciona con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín.

Interpretación:

De la Tabla 5, se puede ver que la significación bilateral es 0,198, es decir, $P > 0,05$, lo que significa que se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alternativa. De manera que no existe correlación entre la dimensión navegación de la comunicación digital con la ubicación del demandado en los procesos de demanda por alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín.

Respecto del objetivo específico 3: Identificar la relación de la accesibilidad de la comunicación digital con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín.

Tabla 6

Correlación de la accesibilidad de la comunicación digital con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos

Coeficiente	Dimensión / variable	Ítems	Accesibilidad	Ubicación del demandado
Rho de Spearman	Accesibilidad	Coeficiente de correlación	1,000	-,102
		Sig. (bilateral)	.	,105
		N	253	253
	Ubicación del demandado	Coeficiente de correlación	-,102	1,000
		Sig. (bilateral)	,105	.
		N	253	253

Nota. Aplicación del instrumento correspondiente.

Contrastación de las hipótesis:

H_1 = La accesibilidad de la comunicación digital se relaciona con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín.

H_0 = La accesibilidad de la comunicación digital se relaciona con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín.

Interpretación:

En la Tabla 5, se puede ver que la significación bilateral es 0,105, es decir, $P > 0,05$, lo que significa que se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alternativa. En consecuencia, la dimensión del acceso a la comunicación digital no era relevante para la posición del demandado en el caso de alimentos en el Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín.

V. DISCUSIÓN

Se describirá los resultados, constatándolos con estudios previos, encontrando semejanzas, contradicciones y similitudes, entre los objetivos, los resultados descriptivos e inferenciales, con los antecedentes y las teorías relacionadas con este estudio, con la finalidad de llegar a un consenso científico y coherente.

Respecto al objetivo específico 1: tiene como objetivo en la presente investigación determinar la relación de la interactividad de la comunicación digital con la ubicación del demandado en los procesos alimenticios del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín. Obteniendo los resultados de acuerdo a la Tabla 1, demuestran que el 1.20% lo consideran en nivel bajo, el 14.60% nivel medio y 84.20% nivel alto, por lo que cada vez más. Por otro lado, al examinar los resultados inferenciales de la Tabla 4, demuestra que no existe correlación con la dimensión interactividad de la comunicación digital con la ubicación del demandado, aceptándose la hipótesis nula. Estos resultados al ser comparados con los antecedentes previos coinciden por lo investigado por Illapa (2021), en su estudio pretende establecer nuevos tipos de citación con la finalidad de precautelar el derecho de ambas partes, siendo sus resultados que el 82.00% de los encuestados cree que las notificaciones por redes sociales, correo electrónico, son una solución más viable de notificar al demandado, por lo que en actualidad, son más las personas que interactúan en las diversas plataformas digitales, según reporte de la Internet World Stats 3,196 millones de personas están activas en las redes sociales y usan dispositivos móviles 5,135 millones de personas, acceden a Google 3,7 millones por minuto, por la mensajería de whatsapp se envía 3,8 millones de mensajes, a Facebook e Instagram, se reportan aproximadamente 600 mil ingresos (Hellemans et al., 2020). En ese sentido, se sustenta en la teoría de los seis grados, donde cada vez es mayor la interacción entre los usuarios, estos usuarios interactúan al comentar o al compartir información, considerándolos como “activos”; también se sustenta en la teoría del hipertexto, donde las personas además de leer de una forma lineal, al interactuar en la red puede hacerlo de manera multilíneal o multisequencial,

textos con imágenes; el hipertexto es el nuevo lenguaje para los nativos digitales. En síntesis, la interactividad de la comunicación digital haciendo uso de diversas plataformas digitales la hace cada vez más accesible y en tiempo real, donde además de interactuar entre las personas, se expande a interactuar con las organizaciones, por lo que, el uso de la comunicación digital para notificar la demanda de alimentos cuando no se ubica el domicilio del demandado, acelera los procesos, a través de notificaciones eficaces y seguras, salvaguardando los derechos de los infantes a un debido proceso por ley.

Respecto al objetivo específico 2: Establecer la relación de la navegación de la comunicación digital con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín. Obteniendo los resultados de acuerdo a la Tabla 1, demuestran que el 1.60% lo consideran en nivel bajo, el 10.30% en el nivel medio y 88.10% en el nivel alto, los usuarios consideran como eficiente a la navegación por las redes sociales, donde no se les restringe la capacidad de visitas y sobre todo la digitalización de su documentación. Por otro lado, al analizar los resultados inferenciales de la Tabla 5, demuestra que no existe correlación con la dimensión navegación de la comunicación digital con la ubicación del demandado, aceptándose la hipótesis nula. Estos resultados coinciden con la investigación realizada por Pineda (2021) quien determinó que la forma de notificación en físico no garantiza el derecho a la defensa ni el debido proceso, al obtener resultados, donde el 70.0% de los jueces opta por notificar a través de correo electrónico, además a través de este medio no hay errores en la notificaciones; mientras que el 50% de usuarios judiciales, prefiere ser notificado al correo electrónico de su abogado; esta nueva forma de notificar tiene mayor aceptación entre los jueces y usuarios judiciales, puesto que es mucho más efectiva que la convencional, la notificación electrónica indistintamente del medio que la realiza, es esencial para poner de conocimiento a las partes, además de ser indispensable para su eficacia; del mismo modo que, Taboada (2022) evidenció que el uso de las redes sociales contribuye a la celeridad de los procesos, al conocerse que el 61.10% de la muestra encuestada consideran

que la notificación convencional, no es eficaz al no ubicar el domicilio del demandado, frente a un 82.20% que considera que el uso de las redes sociales (correo electrónico, WhatsApp, Facebook, Telegram), al notificar a través de cualquier red social, se hace efectivo el principio de publicidad, al hacer de conocimiento al demandado sobre los procesos al que ha sido interpuesto. Se estudió la teoría de la activación digital, fundamentada en las prácticas comunicativas a través de las redes sociales, consideradas como un medio de comunicación digital, creando un nodo de comunicación construyendo una red, estableciendo relaciones activas con los demás usuarios conectados, de igual manera, se basó en la teoría de Frigyes Karinthyse, basada en que una persona puede estar conectada en más de una red, por lo tanto, su número de contactos es mayor. En síntesis, la notificación es el artífice para que el proceso se lleve a cabo de acuerdo con las disposiciones constitucionales, por lo que es fundamental la inmediatez de la misma, la cual podría hacerse llegar a través de las redes sociales, contribuyendo a la celeridad, la economía procesal y el derecho a recibir una sentencia dentro de un plazo de tiempo razonable.

Respecto al objetivo específico 3: Identificar la relación de la accesibilidad de la comunicación digital con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín. Obteniendo los resultados de acuerdo a la Tabla 1, demuestran que el 1.60% lo consideran en nivel bajo, el 34.40% en el nivel medio y 64.00% en el nivel alto, los usuarios consideran como regular a óptima la accesibilidad a través del portal institucional. Por otro lado, al analizar los resultados inferenciales de la Tabla 6, demuestra que no existe correlación con la dimensión accesibilidad de la comunicación digital con la ubicación del demandado, aceptándose la hipótesis nula. Estos resultados coinciden con el estudio de Villanueva (2021) quien analizó el programa de comunicación digital utilizado por el Minsa en Facebook, encontrándose que Facebook es una plataforma accesible para todo tipo de usuarios, es así que en el perfil de Minsa, se obtuvo de 35 publicaciones semanales un promedio 30,158 reacciones; 2,132 comentarios y 4,120 información compartida, ya sea en

comunicados, videos informativos y transmisiones en vivo. Sustentándose en la Teoría de la activación digital, donde hoy en día las personas se comunican, se informan de lo acontecido en tiempo real. Además, se sustenta en la teoría crítica o la sociología del conocimiento, surgida en la Escuela de Frankfurt-Alemania, haciendo comprender sobre el rol importante de la información en la sociedad. Siendo Facebook la plataforma de mayor accesibilidad, donde un gran número de personas interactúan a segundo, teniendo una identidad al crear su cuenta personal. Por lo tanto, los avances tecnológicos, junto con Internet, están cambiando los métodos tradicionales de comunicación, estas nuevas formas de comunicación, donde no hay tiempo ni distancia posibilitan la extensión de la comunicación de forma ilimitada a cualquier persona, en cualquier momento y lugar del mundo; el uso de herramientas digitales ha modernizado diversas organizaciones gubernamentales, es así que el Poder Judicial viene trabajando en la modernización de su sistema de justicia, con la implementación de diversas plataformas electrónicas, que les permita a la ciudadanía acceder a la justicia, hoy en día, se tiene videoaudiencias, consulta de expedientes digitales, emisión de antecedentes penales en tiempo real, libro de reclamaciones digital y otras plataformas de interés de la ciudadanía que poco a poco se viene implementando.

Respecto al objetivo general: Determinar la relación de la comunicación digital y la ubicación del demandado en el proceso de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín. Se obtuvieron, los resultados de la Tabla 1, sobre la variable Comunicación digital, el 0.8% de los encuestados la ubican nivel deficiente; el 13.0% nivel regular y un 86.20% nivel óptimo, por lo que 7 de cada persona consideran como eficiente la comunicación digital. Y sus dimensiones, en Interactividad, el 1.20% deficiente, el 14.60% regular y el 84.20% óptimo; es mayor el porcentaje de personas que interactúa a través de los medios digitales; en la dimensión Navegación, el 1.60% deficiente, el 10.30% regular y el 88.10% óptimo, y por último la dimensión Accesibilidad, el 1.60% deficiente, el 34.40% regular y el 64.0% óptimo, se aprecia que es casi difícil que los usuarios naveguen por la plataforma digital de justicia, por falta de tiempo de acceso o por desconocimiento del mismo; para que los

usuarios consideren a la comunicación digital como otra herramienta de acceder a la justicia, se deberá informar, crear entornos amigables de fácil acceso y reconocimiento. En ese sentido, los resultados de la tabla 1, sobre la variable Ubicación del demandado, el 26.50% cree que es deficiente, el 66.0% regular y el 7.50% óptima, y en la dimensión Sincrónica el 43.10% en un nivel deficiente, 49.80% regular y el 7.10% óptimo; mientras que, en la dimensión Asincrónica, el 36.0% la ubican como deficiente, el 38.70% regular y el 25.30% óptimo. Demostrando que la comunicación asincrónica, es otra manera de ubicar al demandado. Estos resultados por una parte concuerdan con la investigación de Bolaños (2021), quien comprobó que el uso de las TIC's, (redes sociales, correo electrónico, etc.) es una alternativa mucho más eficaz de informar al acusado sobre el caso iniciado en su contra; del mismo modo que, en el Reino Unido, notificaron a través del perfil de Facebook a un demandado que era inubicable al residir en el extranjero, Taboada (2022); también, en Emiratos Árabes Unidos se ha legalizado el uso de correo electrónico para notificar los diversos procesos judiciales, con el objetivo de que éstos sean más rápidos y fiables, Kandeel (2020); así mismo Venezuela, reconoció como medios de comunicación el uso de correo electrónico y whatsapp para las notificaciones (Acceso a la Justicia, 2022); en Argentina, considera que una forma eficaz y precisa es el uso de los móviles y servicios telemáticos (Suprema Corte de Justicia, 2020); de igual en Piura, se tuvo la primera notificación a través de WhatsApp, la Corte Superior de Justicia de Piura, encontró un gran número de casos de personas en condición de extrema pobreza sin actividad procesal cuyas notificaciones no eran tramitadas con la debida diligencia, por lo que estaban dirigidas a personas que se encontraban en zonas rurales de la provincia, siendo de difícil acceso, porque se puso en marcha las notificaciones a través de la red social de WhatsApp, economizando recursos y tiempos (Poder Judicial del Perú, 2018). En base a ello, se estudiaron las teorías de Frigyes Karinthyse (1930), denominada la teoría de los seis grados de separación, basada en la idea que cualquier persona puede estar relacionada con otra por una cadena de contactos, la misma que crece a mayor número de contactos; así mismo, se sustenta en la Teoría de George P. Landow, donde cada vez más las personas

obtienen información interactuando en las redes sociales, un enlace los lleva a navegar en otros textos. En síntesis, las relaciones entre las personas han cambiado a lo largo del tiempo, junto con la tecnología. Este cambio hizo posible crear un nuevo entorno de comunicación que influye en la cultura y estilo de vida de las personas, es así, que la comunicación digital empieza a tener un fuerte impacto en la sociedad y en las organizaciones públicas, en el caso de sector justicia, se busca que los ciudadanos inicien sus demandas sin dilaciones, con el uso de la tecnología se busca optimizar el tiempo en los procesos judiciales, siendo de fácil acceso para todos.

Finalmente, es preciso señalar que en este trabajo de investigación, presenté varias limitaciones en su ejecución, desde la construcción del marco teórico, porque la producción científica sobre este tema es escasa, he allí su dificultad, pero a la vez de mucho interés, porque es un estudio novedoso; por otra parte, otra limitación, fue conseguir encuestar a cada informante, porque cada uno está laborando virtualmente, y a aquellos que laboran presencialmente, por su recargada labor, no ha sido fácil que atiendan, tomando más tiempo de lo normal, para lograr la encuesta; por último, las limitaciones propias de tiempo de la investigadora, pues, por el horario de trabajo y las distancias de los locales, eran un aspecto que tuvo que superarse con las coordinaciones previas, para alcanzar el objetivo.

VI. CONCLUSIONES

Las conclusiones son el resultado del tratamiento estadístico, a partir del procesamiento, análisis y discusión de los datos recolectados en este proceso de investigación:

1. Se determinó que no existe relación entre la comunicación digital y la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín. Además, que la interactividad de la comunicación es la que menos beneficio brinda a los usuarios; además que es casi imposible navegar en la plataforma digital de la institución, porque no existe el acceso oportuno o se desconoce la forma de ingresar.
2. Se determinó que no existe relación de la interactividad de la comunicación digital y la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín. Además, que en la dimensión interactividad aproximadamente el 15% indica que su performance es regular o media, lo que implica que la poca interactividad ocasiona malestar a los usuarios.
3. Se estableció que no existe relación de la navegación de la comunicación digital y la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín. Sin embargo, uno de cada diez usuarios no tiene acceso a la navegación en la plataforma digital de la administración de justicia.
4. Se identificó que no existe relación entre la accesibilidad de la comunicación digital y la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín. Además, que más de tres de cada diez usuarios no pueden acceder a navegar en la plataforma digital, para obtener la información útil para sus menesteres judiciales.

VII. RECOMENDACIONES

En este capítulo, la investigadora sugiere las recomendaciones con la finalidad de alcanzar algunas formas de solución a los problemas identificados, estudiados y medidos:

1. Se recomienda a la presidencia del distrito judicial que autorice el diseño de políticas que faciliten el rediseño de la plataforma digital, con el propósito que los usuarios puedan hacer un uso óptimo de la comunicación digital en la obtención de información para ser utilizada en sus trámites judiciales, con respeto a la legalidad, y que facilite la ubicación del demandado en los juicios por alimentos.
2. Se recomienda a la jefatura de planeamiento que diseñe un complemento virtual para fomentar la interactividad del ciudadano con la institución a través de la plataforma virtual; de manera que contribuya a la ubicación del demandado.
3. Se recomienda a la jefatura de soporte informático, que diseñe un mecanismo digital accesible para todos los ciudadanos, de manera que puedan navegar en la plataforma digital de la institución, mediante la aplicación de pasos mínimos y sencillos, si fuera posible a través de imágenes, para que todos tengan las mismas oportunidades de navegación y puedan obtener el beneficio virtual.
4. Se recomienda a la jefatura logística, que rediseñe los accesos a la plataforma digital de la institución, y se implemente una sala con equipos informáticos, para que las usuarias puedan acceder a buscar la información necesaria para sus procesos, con la comodidad mínima necesaria y a cero costos, para beneficiar a las más necesitadas.

REFERENCIAS

- Acceso a la Justicia. (2022). *El uso de correos electrónicos y WhatsApp según las leyes y jurisprudencia venezolanas*. <https://accesoalajusticia.org/uso-correos-electronicos-whatsapp-segun-leyes-jurisprudencia-venezolanas/>
- Albuainain, M. A. M. (2022). How digital communication provides better government services: Assessing the Tawasul System in Bahrain. *Cities*, 128. Scopus. <https://doi.org/10.1016/j.cities.2022.103790>
- Álvarez Torres, M. (2022). Peace as an Instrument to achieve justice, peaceful and inclusive Societies (SDG 16 The 2030 Agenda). *Estudios de Deusto*, 70(1), 193-220. Scopus. <https://doi.org/10.18543/ed.2500>
- Arias, J. L., & Covinos, M. (2020). *Técnicas e instrumentos de investigación científica* (Primera edición). Enfoques consulting EIRL. <https://docer.com.ar/doc/xccvcv5>
- Baehr, C., & Lang, S. (2019). Hypertext theory: Theoretical foundations for technical communication in the 21st century. *Technical Communication*, 66(1), 93-104. Scopus. <https://www.ingentaconnect.com/content/stc/tc/2019/00000066/00000001/art00007>
- Baianstovu, R. Í., & Ablett, P. (2020). The transformation and integration of society: Developing social work pedagogy through Jürgen Habermas' theory of communicative action. En *The Routledge Handbook of Critical Pedagogies for Social Work* (pp. 450-464). Scopus. <https://doi.org/10.4324/9781351002042-37>
- Becerra, G. (2022). Revista Ensayos Sobre Política Económica (ESPE) – Aproximaciones microeconómicas en la Teoría de los Lugares Centrales de

- Christaller. <https://www.banrep.gov.co/es/espe70-2>
- Beltrán Flandoli, A. M., & Micaletto Belda, J. P. (2019). La llegada de un nuevo escenario y el nacimiento de un paradigma comunicativo. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7115957>
- Bernardo Zárate, C. E., Carbajal Llanos, Y. M., & Contreras Salazar, V. R. (2019). *Metodología de la investigación Manual del estudiante* (Primera). Unidad Académica de Estudios Generales Universidad de San Martín de Porres. <https://docplayer.es/134732351-Metodologia-de-la-investigacion-manual-del-estudiante.html>
- Bernstein, M. (2022). *On The Origins Of Hypertext In The Disasters Of The Short 20th Century*. 3450-3457. Scopus. <https://doi.org/10.1145/3485447.3512280>
- Bolaños Pereda, B. M., & Manuel, E. C. W. (2021). Las tecnologías de información y comunicación como medio eficaz de notificación de la demanda en procesos de alimentos. *Universidad Nacional de Trujillo*. <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/17349>
- Bustamante Farías, Ó. (2019). Teoría de la activación digital. Propuesta teórico-metodológica de las prácticas comunicativas de los movimientos sociales en red. *Correspondencias & análisis*, 10. <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/138/138954005/html/index.html>
- Cadena Montero, Y. (2018). *Teorías clásicas de localización*. <http://geografiaeconomicaula.blogspot.com/2018/05/teorias-clasicas-de-localizacion-de-las.html>
- Chávez Yomona, M., Masías Benavides Román, A., & Herfilia Rivera Fernández, D. (2022). Access to Justice in the Face of the Challenges of Digital Connectivity. *Revista de Filosofía (Venezuela)*, 39(Especial), 455-471.

- Scopus. <https://doi.org/10.5281/zenodo.6468773>
- Chumbiauca Avila, R. (2021). La comunicación digital del club Alianza Lima en Facebook para adaptar el mensaje a sus seguidores durante la pandemia por el Covid-19. <https://repositorio.usil.edu.pe/handle/usil/11634>
- CIDH. (2021). *Informe Anual 2021*. <http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021-Intro-es.pdf>
- CONCYTEC. (2020). *Guía práctica para la Formulación y ejecución de Proyecto de investigación y desarrollo*. <https://www.gob.pe/institucion/concytec/informes-publicaciones/1323538-guia-practica-para-la-formulacion-y-ejecucion-de-proyecto-de-investigacion-y-desarrollo>
- Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. (2021). *Boletín Informativo Virtual N° 5 2021*. <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/b83c398043d7c616963e96c9d91bd6ff/Bolet%C3%ADn+N%C2%B0+5+20+AGO+2021.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=b83c398043d7c616963e96c9d91bd6ff>
- Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia. (2021). *Política Pública de Reforma del Sistema de Justicia*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2016540/POLITICA%20PUBLICA%20DE%20REFORMA%20DEL%20SISTEMA%20DE%20JUSTICIA.pdf.pdf>
- Correia, F. (2022). A General Theory of Location Based on the Notion of Entire Location. *Journal of Philosophical Logic*, 51(3), 555-582. Scopus. <https://doi.org/10.1007/s10992-021-09641-5>
- De Oliveira, R. S., Reis, A. S., & Nascimento, E. G. S. (2022). Predicting the number of days in court cases using artificial intelligence. *PLoS ONE*, 17(5 5). Scopus. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0269008>

- Espinoza, W. H. F. (2021). Gestión de política pública para la celeridad en los procesos de pensión de alimentos en el Poder Judicial. *REVISTA GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA*, 8(2), Art. 2. <https://doi.org/10.24265/iggp.2021.v8n2.07>
- Feria Ávila, H., Blanco Gómez, M. R., & Valledor Estevill, R. F. (2019). *La dimensión metodológica del diseño de la investigación científica*. Editorial Académica Universitaria (Edacun). <https://acortar.link/KOFLGE>
- Ferro, B. (2022). Vox populi, vox neminis: Crowds, Interactivity and the Fate of Communication. *Critical Horizons*. Scopus. <https://doi.org/10.1080/14409917.2022.2104080>
- Fuentes-Doria, D. D., Toscano-Hernández, A. E., Malvaceda-Espinoza, E., Díaz Ballesteros, J. L., & Díaz Pertuz, L. (2020). *Metodología de la investigación: Conceptos, herramientas y ejercicios prácticos en las ciencias administrativas y contables*. Universidad Pontificia Bolivariana. https://www.researchgate.net/publication/346362692_Metodologia_de_la_investigacion_Conceptos_herramientas_y_ejercicios_practicos_en_las_ciencias_administrativas_y_contables
- Gołuchowski, J., & Popiel, A. (2022). Users' trust and attachment to social media after crises: The case of Facebook. En *Trust, Digital Business and Technology: Issues and Challenges* (pp. 130-143). Scopus. <https://doi.org/10.4324/9781003266495-13>
- Hellemans, J., Willems, K., & Brengman, M. (2020). Daily Active Users of Social Network Sites: Facebook, Twitter, and Instagram-Use Compared to General Social Network Site Use. 194-202. Scopus. https://doi.org/10.1007/978-3-030-47595-6_24

- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (Primera). McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE CV.
<https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Huanca Luque, A. (2020). La constitucionalidad del proceso de alimentos sin audiencia. 11(13), 36.
<https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/606d20004f03409aad6dbd6976768c74/PRIMER+PUESTO+ADOLFO+HUANCA+LA+CONSTITUCIONALIDAD+DEL+PROCESO+DE+ALIMENTOS.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=606d20004f03409aad6dbd6976768c74>
- Illapa Duarte, G. C. (2021). Inviabilidad de la Citación a Ecuatorianos en el Exterior Frente al Derecho de la Defensa.
<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/54363>
- INEI. (2022). *Estadísticas de las Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares*. <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-tic-iv-trimestre-2021.pdf>
- Kandeel, M. E. (2020). The impact of the UAE legislator's use of telecommunications technology on judicial notices. *Lawyer Quarterly*, 10(4), 521-532. Scopus. <https://tlq.ilaw.cas.cz/index.php/tlq/article/view/435>
- Lemus Pool, M. C., Bárcenas Curtis, C., & Barranquero Carretero, A. (2020). Evolución de la navegación de los jóvenes en internet: El caso de los estudiantes de la zona sur de Tamaulipas. *EDMETIC*, 9(2), 28-50.
<https://doi.org/10.21071/edmetic.v9i2.12688>
- Maderas, M., Guma, T., & Yarker, S. (2022). Digital threat or opportunity: Local civil society in an age of global inter-connectivity. En *Civil Society in an Age of*

Uncertainty: Institutions, Governance and Existential Challenges (pp. 11-132). Scopus. <https://napier-repository.worktribe.com/output/2800312/digital-threat-or-opportunity-local-civil-society-in-an-age-of-global-inter-connectivity>.

Medina, O. C., Cota, M. P., Cánepa, P. A., & Marciszack, M. M. (2021). Modelado conceptual de sistemas de gobierno electrónico incorporando patrones de escenario. *RISTI: Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologias de Informação, Extra 41*, 30-42. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8610680>

Mustafayeva, A. (2020). Promoting peace and security through sustainable development goal 16. En *Routledge Handbook of Peace, Security and Development* (pp. 264-274). Scopus. <https://doi.org/10.4324/9781351172202-25>

Nicolae-Alexandru Ceslea (2021). The communication of administrative decisions and the course of the time limits for challenging them. Comparative law solutions and perspectives of evolution in Romanian law," *Juridical Tribune (Tribuna Juridica)*, Bucharest Academy of Economic Studies, Law Department, vol. 11(1), pages 95-112, March. Scopus. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2s2.085103944019&origin=resultslist&sort=plff&src=s&sid=f8a5bca9664c49b9338938f2bafa7f0d&sot=a&sdt=a&sl=31&s=delay+of+judicial+notifications&relpos=12&citeCnt=0&searchTerm=>

Ñaupas, H., Valdivia, M. R., Palacios, J. J., & Romero, H. E. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa-Cualitativa y Redacción de la Tesis* (5ta. Edición). Ediciones de la U. <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-la-inv-cuanti-y-cuali-Humberto->

Naupas-Paitan.pdf

Oliveira, G. A. A., Oliveira, O. F., de Abreu, S., de Bettio, R. W., & Freire, A. P. (2022). Opportunities and accessibility challenges for open-source general-purpose home automation mobile applications for visually disabled users. *Multimedia Tools and Applications*, 81(8), 10695-10722. Scopus. <https://doi.org/10.1007/s11042-022-12074-0>

Omoogun-Anaekwe, M., & Adeshina, S. A. (2021). *A Proposed Framework for Tracking and Identifying Users of Web Surfing Sessions*. 2021 1st International Conference on Multidisciplinary Engineering and Applied Science, ICMEAS 2021. Scopus. <https://doi.org/10.1109/ICMEAS52683.2021.9692370>

Open Government Partnership Informe Global. (2019). *Acceso a la Justicia*. <https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2019/09/Accesso-a-la-Justicia.pdf>

Osiptel. (2022). *Checa tu señal*. <https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/CoberturaMovil/#>

Palma, Luis María. (2017). *Judicial Modernization, Management and Administration in Latin America*. Scopus. <https://doi.org/10.1016/j.acso.2017.06.007>

Palmer Hayes, C. (2022). *Teoría de la Localización*. <https://leyderecho.org/teoria-de-la-localizacion/> <https://leyderecho.org/teoria-de-la-localizacion/>

PCM-PERÚ. (2021). *Decreto Supremo N° 029-2021-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412 sobre la Ley de Gobierno Digital*. Presidencia del Consejo de Ministros-Perú. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-del-decreto-legisl-decreto-supremo-n-029-2021->

pcm-1929103-3/

- Pérez Rodríguez, A., Pérez Escoda, A., & Sánchez López, I. (2019). De lo audiovisual a lo transmedia. Competencias para las nuevas narrativas de los prosumidores en el ecosistema digital. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7115955>
- Pillaca Samora, P. A. (2022). Gobierno electrónico para el desarrollo de la calidad de servicio público latinoamericano en tiempos de covid – 19: Revisión sistemática de la literatura. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(4), Art. 4. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2834
- Pincay Ponce. (2018). Reflexiones sobre la accesibilidad web para el contenido educativo en los sistemas de administración de aprendizaje. <http://refcale.ulead.edu.ec/index.php/refcale/article/view/2553/1457>
- Pineda Mejía. (2021). *La notificación como garantía del derecho a la defensa y el debido proceso* [Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. <http://201.159.223.180/bitstream/3317/16858/1/T-UCSG-POS-MDDP-100.pdf>
- PNUD. (2019). *Propuesta de indicador 16.3.3 Acceso a la justicia civil*. https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/16.3.3%20Flyer_Access%20to%20Civil%20Justice_final_es.pdf
- Poder Judicial. (2022). *Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2030 periodo 2021*. <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/5ad31980473d50918679b7ac3a3d691d/RA-197-2022-P-PJ.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=5ad31980473d50918679b7ac3a3d691d>

- Prieto, S. (2018). *MAVirtual: Comunicación sincrónica y asincrónica: conceptos y herramientas*. <https://indesvirtual.iadb.org/mod/url/view.php?id=128235>
- RCUN°340-2021-UCV. (2020). *Código de Ética en investigación UCV Universidad César Vallejo*. <https://www.ucv.edu.pe/transparencia/codigo-de-etica/>
- Rimachi Ovando, F., & Durand Flores, J. M. (2020). Factores internos y externos que influyen en el principio de celeridad procesal en los procesos de alimentos en la ciudad de Huamanga—2020. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/58734>
- Rodríguez Ortiz, A. M. R., & Sosa Neira, E. A. S. (2018). Interactividad e interacción social: Procesos esenciales en educación a distancia. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 55, Art. 55. <https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/999>
- Romero Rodríguez, L. M. R., & Rivera Rogel, D. E. R. (2019). *La comunicación en el escenario digital: Actualidad, retos y perspectivas* (Primera). Pearson Educación de Perú. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=739219>
- Segado Boj, F., & Altamirano Benitez, V. (2019). Redes sociales y periodismo: Prácticas híbridas y la ecología de la participación prosumidora. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7115960>
- Singh, D. (2022). Democracy, public sphere, and participation in India: A philosophical enquiry through the theory of communicative action of Habermas. En *Political Communication in Contemporary India: Locating Democracy and Governance* (pp. 27-36). Scopus. <https://doi.org/10.4324/9781003159995-4>
- Soengas Pérez, X., & Sixto García, J. (2019). La comunicación en una sociedad hiperconectada: Nuevas estrategias del periodismo.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7115956>

Taboada Castro, J. E. (2022a). Las Notificaciones Judiciales a través de Redes Sociales y su Implementación en la Administración de Justicia: Uso de la Tecnología en el Perú [Universidad Nacional de Piura]. <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/3546/DECP-TAB-CAS-2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Valle Roque, H. W. (2021). APLICACIÓN DEL NUEVO MODELO PROCESAL PENAL Y EL PRINCIPIO DE CELERIDAD, HUÁNUCO 2015 2017. *Universidad de Huánuco*. <http://localhost:8080/xmlui/handle/123456789/2791>

Vasegh, M., & Mohammadi, A. (2022). Epistemological criticism on sociology of knowledge view in geography. *GeoJournal*, 87(6), 4719-4739. Scopus. <https://doi.org/10.1007/s10708-021-10526-y>

Villanueva Sandoval, C. P. (2021). Análisis del plan de comunicación digital utilizado por el MINSA Perú en Facebook para informar a sus usuarios sobre el Covid-19 en el primer trimestre del 2021. <https://hdl.handle.net/20.500.14005/12156>

ANEXOS

Anexo 1

Matriz de operacionalización de la variable Comunicación digital

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
V1: Comunicación digital	Nuevas formas de construcción de los mensajes (nuevas narrativas), nuevas dinámicas para la transmisión, distribución y exhibición de esos mensajes (nuevos medios), nuevas posibilidades de relación e interacción de los lenguajes y de los medios con el usuario (nuevos usos y apropiaciones), así como nuevas comunidades de consumidores creadas según intereses particulares (nuevas audiencias), en medio de un ambiente comunicativo caracterizado por la sobreoferta de contenidos (Arango-Forero, 2013, p. 673-697).	La variable comunicación digital será medida en función a los ítems con la escala de Likert en sus cinco categorías, los diez indicadores de las tres dimensiones; las mismas que serán clasificadas en tres niveles: bajo, medio y alto.	Interactividad	Canal de comunicación	Escala politémica de Likert ordinal 1= nunca 2= casi nunca 3= algunas veces 4= casi siempre 5= siempre
				Plataforma amigable	
				Información en tiempo real	
				Control de la información	
			Navegación	Redes digitales	
				Capacidad de visita	
				Documentos digitales	
			Accesibilidad	Experiencia autónoma	
				Espacio individualizado	
				Relación agente-usuario	
A todos los contenidos					
A usuarios discapacitados					
Mensaje de texto					

Anexo 2

Matriz de operacionalización de la variable Ubicación del demandado en los procesos de alimentos

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
V2: Ubicación del demandado en los procesos de alimentos	La ubicación del demandado mediante las herramientas de comunicación digital, se puede realizar de dos tipos: sincrónica, que es aquella comunicación que se da en tiempo real, es un concepto de comunicación mediado por un equipo móvil, un intercambio de información por internet y la asincrónica, que es definida como aquella que permite la comunicación entre personas de forma no simultánea (Castañeda, 2007, p.2).	La variable ubicación del demandado en los procesos de alimentos será medida en función a los ítems con la escala de Likert en sus cinco categorías, los once indicadores de las dos dimensiones; las mismas que serán clasificadas en tres niveles: bajo, medio y alto.	Sincrónica	Messenger	Escala politómica de Likert ordinal 1= nunca 2= casi nunca 3= algunas veces 4= casi siempre 5= siempre
				Facebook	
				Whatsapp	
				Telegram	
				Instagram	
			Asincrónica	Twitter	
				Gmail	
				Outlook	
				Yahoo	
				Correo corporativo	
			Mensaje de texto		

Anexo 3

Matriz de consistencia

Formulación del problema	Objetivos de la investigación	Hipótesis	Variables	Población y muestra	Enfoque / alcance / diseño	Técnica / instrumento
<p>Problema Principal:</p> <p>¿Qué relación existe entre la comunicación digital y la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín?</p>	<p>Objetivo Principal:</p> <p>Determinar la relación de la comunicación digital con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín.</p>	<p>Hipótesis Principal:</p> <p>La comunicación digital se relaciona con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín.</p>	<p>V1: Comunicación digital</p>	<p>UNIDAD DE ANÁLISIS Ubicación de los demandados</p>	<p>Tipo de Investigación: Básica</p>	<p>Técnica: Encuesta</p>
<p>Problemas específicos:</p> <p>1. ¿Qué relación existe entre la interactividad de la comunicación digital y la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín?</p> <p>2. ¿Qué relación existe entre la navegación de la comunicación digital y la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín?</p> <p>3. ¿Qué relación existe entre la accesibilidad de la comunicación digital y la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín?</p>	<p>Objetivos Específicos:</p> <p>1. Determinar la relación de la interactividad de la comunicación digital con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín.</p> <p>2. Establecer la relación de la navegación de la comunicación digital con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín.</p> <p>3. Identificar la relación de la accesibilidad de la comunicación digital con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín.</p>	<p>Hipótesis Específicos:</p> <p>1. La interactividad digital se relaciona con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín.</p> <p>2. La navegación de la comunicación digital se relaciona con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín.</p> <p>3. La accesibilidad de la comunicación digital se relaciona con la ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache, San Martín.</p>		<p>V2: Ubicación del demandado en los procesos de alimentos</p>	<p>POBLACIÓN 698</p> <p>MUESTRA 248</p> <p>MUESTREO Aleatorio simple</p>	<p>Enfoque de Investigación: Cuantitativo</p> <p>Alcance: Correlacional</p> <p>Diseño de investigación:</p> <p>M: muestra X1: Comunicación digital Y2: Ubicación del demandado en los procesos de alimentos r : relación entre las dos variables</p>

Anexo 4

Instrumentos de recolección de datos



Instrumento de recolección de datos Variable Cuestionario sobre la Comunicación digital

Señores ciudadanos: mucho les agradeceré procedan a llenar este instrumento de acuerdo a la observación que ustedes realizan, para dar respuesta a cada uno de los ítems que se detallan posteriormente, indicando con un aspa (x) en la opción de respuesta que sea pertinente.

Instrucciones: el objetivo de este instrumento, es recolectar datos sobre la comunicación digital en la ubicación del demandado en los procesos de alimentos.

Escala de medición:	1	2	3	4	5
	NU	CN	AV	CS	SI
	Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre

Variable: Comunicación digital										
Dimensión A: Interactividad					Escala					
					1	2	3	4	5	
Indicadores	Ítems				NU	CN	AV	CS	SI	
Canal de comunicación	1	En la actualidad la comunicación con los demandados es digital.								
Plataforma amigable	2	Existe una plataforma de la institución donde las demandantes y demandados interactúen.								
Información en tiempo real	3	Los administrados pueden acceder a la información requerida en tiempo real.								
Control de la información	4	La institución tiene el control de la información cuando los administrados interactúan.								
Dimensión B: Navegación					1	2	3	4	5	
Indicadores	Ítems				NU	CN	AV	CS	SI	
Redes digitales	5	Es habitual que los operadores de justicia usen las redes digitales para acercarse mutuamente.								
	6	Considera necesario que se incorporen las redes digitales para el servicio a los administrados.								
Capacidad de visita	7	El portal web de la institución puede recibir todas las visitas sin restricción.								
	8	Se ha implementado una campaña de sensibilización a los administrados a través de la web.								
Documentos digitales	9	Se hace necesario que los documentos judiciales se digitalicen para garantizar su eficiencia.								
Dimensión C: Accesibilidad					1	2	3	4	5	
Indicadores	Ítems				NU	CN	AV	CS	SI	
Experiencia autónoma	10	Cuando acceden a la plataforma experimentan una sensación de autonomía por la libertad en el uso de la información.								
Espacio individualizado	11	Cada vez que accede a la plataforma digital usted cuenta con un espacio personal.								
Relación agente-usuario	12	La plataforma digital le ayuda a interactuar con los funcionarios de la institución.								
	13	Cuando se conecta por la plataforma digital siente como si estuviera conversando con algún funcionario en persona.								
A todos los contenidos	14	Puede acceder a todo tipo de información sin ningún tipo de restricciones.								
A usuarios discapacitados	15	No existe ningún impedimento para que las personas discapacitadas accedan a la información del portal.								
Mensaje de texto	16	Considera pertinente que se usen los emnsajes de texto telefónico para la comunicación a los administrados.								



Instrumento de recolección de datos Variable
Cuestionario sobre la Ubicación del demandado en los procesos de alimentos

Señores ciudadanos: mucho les agradeceré procedan a llenar este instrumento de acuerdo a la observación que ustedes realizan, para dar respuesta a cada uno de los ítems que se detallan posteriormente, indicando con un aspa (x) en la opción de respuesta que sea pertinente.

Instrucciones: el objetivo de este instrumento, es recolectar datos sobre la ubicación del demandado en los procesos de alimentos.

Escala de medición:	1	2	3	4	5
	NU	CN	AV	CS	SI
	Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre

Variable: Ubicación del demandado en los procesos de alimentos											
Dimensión A: Sincrónica						Escala					
						1	2	3	4	5	
Indicadores	Ítems					NU	CN	AV	CS	SI	
Messenger	1	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del messenger.									
	2	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizand el messenger.									
Facebook	3	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del facebook.									
	4	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizand el facebook.									
Whatsapp	5	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del messenger									
	6	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizando el messenger.									
Telegram	7	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del telegram.									
	8	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizand el telegram.									
Instagram	9	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del instagram.									
	10	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizand el instagram.									
Twitter	11	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del twitter									
	12	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizand el twitter.									
Dimensión B: Asincrónica						1	2	3	4	5	
Indicadores	Ítems					NU	CN	AV	CS	SI	
Gmail	13	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico gmail.									
	14	Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico gmail.									
Outlook	15	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico outlook.									
	16	Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico outlook.									
Yahoo	17	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico yahoo.									
	18	Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico yahoo.									
Correo corporativo	19	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico corporativo.									
	20	Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico.									
Mensaje de texto	21	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través de mensaje de texto.									
	22	Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través de mensaje de texto.									

Anexo 5

Cálculo de la población y de la muestra

Determinación de la población

Orden	Casos	Período	Cantidad	
			f	%
1	Demanda por pensión de alimentos	2020	256	34
2		2021	245	33
3		2022	244	33
			745	100

Cálculo de la muestra

Tamaño de la muestra		
Nivel de confianza	Z	1.96
Variabilidad positiva	p	0.5
Variabilidad negativa	q	0.5
Tamaño de la población	N	745
Precisión o el error	E	0.05
Muestra	n	253

Muestra proporcional por año

Orden	Casos	Período	Cantidad	
			f	%
1	Demanda por pensión de alimentos	2020	87	34
2		2021	83	33
3		2022	83	33
		Total	253	100

Anexo 6

Validez de los instrumentos

Validez de la V. de Ayken de la variable Comunicación digital

DIMENSIONES	V	Li	Ls	V	Li	Ls	V	Li	Ls
Interactividad	0.90	0.49	0.99	0.94	0.50	1.00	0.90	0.47	0.99
Navegación	0.92	0.48	0.99	0.89	0.46	0.99	0.89	0.46	0.99
Accesibilidad	0.93	0.48	0.99	0.91	0.48	0.99	0.91	0.48	0.99
Instrumento por Criterio	0.91	0.49	0.99	0.93	0.49	0.99	0.91	0.48	0.99
Instrumento Global	0.91	0.486	0.993						

Validez de la V. de Ayken de la variable ubicación del demandado en los procesos de alimentos

DIMENSIONES	V	Li	Ls	V	Li	Ls	V	Li	Ls
Síncrona	0.92	0.49	0.99	0.94	0.50	1.00	0.90	0.47	0.99
Asíncrona	0.91	0.48	0.99	0.89	0.46	0.99	0.89	0.46	0.99
Instrumento por Criterio	0.90	0.49	0.99	0.93	0.49	0.99	0.91	0.48	0.99
Instrumento Global	0.90	0.486	0.993						

Anexo 7
Confiabilidad de los instrumentos

Confiabilidad de la variable Comunicación digital

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,711	16

Confiabilidad de la variable Ubicación del demandado en los procesos de alimentos

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,708	22

Anexo 8

Normalidad de los datos

Prueba de normalidad de los datos

Variables	Kolmogorov-Smirnova		
	Estadístico	gl	Sig.
Comunicación digital	0,201	253	0,000
Ubicación del demandado en los procesos de alimentos	0,159	253	0,000

Anexo 9

Ficha de validación de recolección de datos

JUEZ

VALIDACIÓN DE CONTENIDO DE UN INSTRUMENTO VÍA JUICIO DE EXPERTOS

Chiclayo, 25 de octubre del 2022

Señorita
Mg. Giovana Bautista Valencia

Ciudad. -

Por el presente le saludo y le expreso mi reconocimiento hacia su carrera profesional. En ese sentido dada su formación y experiencia práctica que lo califican como experto, ha sido Usted seleccionado para evaluar el instrumento denominado "Cuestionario sobre la comunicación digital", elaborado como parte del desarrollo de la investigación denominada "Comunicación digital y ubicación del demandado en los procesos de alimentos del juzgado de paz letrado de Tocache, San Martín".

Agradeciendo de antemano por su integridad y objetividad, le solicito emita su juicio de valor sobre la idoneidad del instrumento para medir la variable desempeño académico.

Para efectos de su análisis adjunto los siguientes documentos:

- *Ficha técnica del instrumento.*
- *Instrumento de recolección de información*
- *Ficha de validación de juicio de expertos.*
- *Leyenda de la Escala valorativa de ítems*

Atentamente,



Zandra Alicia Pimentel Huayllasco
DNI N° 28274447

Ficha técnica del instrumento

1. Nombre del instrumento:

Cuestionario sobre la comunicación digital.

2. Variable a medir:

Comunicación digital.

3. Estructura: El instrumento se elaboró en base a cuatro (03) dimensiones emanadas de su definición conceptual y sus consecuentes indicadores e ítems.

Dimensión	Ítems
A: Interactividad	del 01 al 04
B: Navegación	del 05 al 09
C: Accesibilidad	del 10 al 16

4. Forma de administración:

Se aplica a los litigantes del juzgado de paz Letrado de Tocache, de forma individual en las mejores circunstancias: disponibilidad de tiempo, tranquilidad, predisposición, silencio, etc.

5. Tiempo de aplicación:

Se ha considerado para la resolución de la ficha de registro de datos un tiempo de 15 minutos.

6. Calificación:

Se califica asignando un puntaje entre 1 y 4 puntos según la respuesta brindada a cada ítem. La suma del total de las respuestas obtenidas proporciona el Puntaje Directo, con el que se obtiene el nivel de desarrollo de la variable Desempeño académico y sus dimensiones.

7. Población a evaluar:

698 Litigantes del Juzgado de Paz Letrado de Tocache.

Instrumento de recolección de información

Muy agradecido por participar en este estudio, del cuestionario sobre la comunicación digital. A continuación, lee detenidamente cada pregunta y marca la opción con la que te identifiques. Gracias.



**Instrumento de recolección de datos Variable
Cuestionario sobre la Comunicación digital**

Señores ciudadanos: mucho les agradeceré procedan a llenar este instrumento de acuerdo a la observación que ustedes realizan, para dar respuesta a cada uno de los ítems que se detallan posteriormente, indicando con un aspa (x) en la opción de respuesta que sea pertinente.

Instrucciones: el objetivo de este instrumento, es recolectar datos sobre la comunicación digital en la ubicación del demandado en los procesos de alimentos.

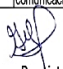
Escala de medición:

1	2	3	4	5
NU	CN	AV	CS	SI
Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre

Variable: Comunicación digital										
Dimensión A: Interactividad						Escala				
Indicadores		Ítems				1	2	3	4	5
						NU	CN	AV	CS	SI
Canal de comunicación	1	En la actualidad la comunicación con los demandados es digital.								
Plataforma amigable	2	Existe una plataforma de la institución donde los demandantes y demandados interactúan.								
Información en tiempo real	3	Los administrados pueden acceder a la información requerida en tiempo real.								
Control de la información	4	La institución tiene el control de la información cuando los administrados interactúan.								
Dimensión B: Navegación						1	2	3	4	5
Indicadores		Ítems				NU	CN	AV	CS	SI
Redes digitales	5	Es habitual que los operadores de justicia usen las redes digitales para acercarse mutuamente.								
	6	Considera necesario que se incorporen las redes digitales para el servicio a los administrados.								
Capacidad de visita	7	El portal web de la institución puede recibir todas las visitas sin restricción.								
	8	Se ha implementado una campaña de sensibilización a los administrados a través de la web.								
Documentos digitales	9	Se hace necesario que los documentos judiciales se digitalicen para garantizar su eficiencia.								
Dimensión C: Accesibilidad						1	2	3	4	5
Indicadores		Ítems				NU	CN	AV	CS	SI
Experiencia autónoma	10	Cuando acceden a la plataforma experimentan una sensación de autonomía por la libertad en el uso de la información.								
Espacio individualizado	11	Cada vez que accede a la plataforma digital usted cuenta con un espacio personal.								
Relación agente-usuario	12	La plataforma digital le ayuda a interactuar con los funcionarios de la institución.								
	13	Cuando se conecta por la plataforma digital siente como si estuviera conversando con algún funcionario en persona.								
A todos los contenidos	14	Puede acceder a todo tipo de información sin ningún tipo de restricciones.								
A usuarios discapacitados	15	No existe ningún impedimento para que las personas discapacitadas accedan a la información del portal.								
Mensaje de texto	16	Considera pertinente que se usen los mensajes de texto telefónico para la comunicación a los administrados.								

Ficha de validación de juicio de expertos
Califique cada ítem según la leyenda anexa al final de la siguiente tabla

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones (Atributos)	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
Comunicación digital	Nuevas formas de construcción de los mensajes (nuevas narrativas), nuevas dinámicas para la transmisión, distribución y exhibición de esos mensajes (nuevos medios), nuevas posibilidades de relación e interacción de los lenguajes y de los medios con el usuario (nuevos usos y apropiaciones), así como nuevas comunidades de consumidores creadas según intereses particulares (nuevas audiencias), en medio de un ambiente comunicativo caracterizado por la sobreoferta de contenidos (Arango-Forero, 2013, p. 673-697).	La variable comunicación digital será medida en función a los ítems con la escala de Likert en sus cinco categorías, los diez indicadores de las tres dimensiones; las mismas que serán clasificadas en tres niveles: bajo, medio y alto.	Interactividad	Canal de comunicación	En la actualidad la comunicación con los demandados es digital.	1=No cumple con el criterio. 2=Bajo Nivel. 3=Modera do nivel. 4=Alto nivel.	4	4	4	
				Plataforma amigable	Existe una plataforma de la institución donde los demandantes y demandados interactúen.		4	3	4	
				Información en tiempo real	Los administrados pueden acceder a la información requerida en tiempo real.		4	4	4	
				Control de la información	La institución tiene el control de la información cuando los administrados interactúan.		3	4	4	
			Navegación	Redes digitales	Es habitual que los operadores de justicia usen las redes digitales para acercarse mutuamente. Considera necesario que se incorporen las redes digitales para el servicio a los administrados.		4	4	4	
				Capacidad de vista	El portal web de la institución puede recibir todas las visitas sin restricción. Se ha implementado una campaña de sensibilización a los administrados a través de la web.		4	3	4	
				Documentos digitales	Se hace necesario que los documentos judiciales se digitalicen para garantizar su eficiencia.		4	3	4	
				Accesibilidad	Experiencia autónoma		Cuando acceden a la plataforma experimentan una sensación de autonomía por la libertad en el uso de la información.	4	4	4
			Espacio individualizado		Cada vez que accede a la plataforma digital usted cuenta con un espacio personal.		3	4	4	
			Relación agente-usuario		La plataforma digital le ayuda a interactuar con los funcionarios de la institución. Cuando se conecta por la plataforma digital siente como si estuviera conversando con algún funcionario en persona.		4	4	3	
			A todos los contenidos		Puede acceder a todo tipo de información sin ningún tipo de restricciones.		4	4	3	
			A usuarios discapacitados		No existe ningún impedimento para que las personas discapacitadas accedan a la información del portal.		4	4	4	
			Mensaje de texto		Considera pertinente que se usen los mensajes de texto telefónico para la comunicación a los administrados.		4	4	4	


 Mg. Giovana Bautista Valencia
 DNI N° 40619217
 Celular: 999034366

Legenda de la Escala valorativa de ítems

CATEGORÍA	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1=No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2=Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3=Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4=Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1=No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2=Bajo Nivel	El ítem tiene una relación alejada de la dimensión.
	3=Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4=Alto nivel	El ítem está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1=No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2=Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3=Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4=Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

SUGERENCIAS: (redactar todas las anotaciones, o recomendaciones globales para el cuestionario).

Conclusión de la Validación: Revisado el instrumento de cuestionario sobre la comunicación digital, y hallando que los ítems cumplen con los requerimientos para la medición adecuada del constructo de la variable bajo estudio de comunicación digital, procedo a **confirmar su validez de contenido**.


 Mg. Giovana Bautista Valencia
 DNI N° 40619217
 Celular: 999034366

JUEZ
VALIDACIÓN DE CONTENIDO DE UN INSTRUMENTO VÍA JUICIO DE
EXPERTOS

Chiclayo, 25 de octubre del 2022

Señorita
Mg. Giovana Bautista Valencia

Ciudad. -

Por el presente le saludo y le expreso mi reconocimiento hacia su carrera profesional. En ese sentido dada su formación y experiencia práctica que lo califican como experto, ha sido Usted seleccionado para evaluar el instrumento denominado "Cuestionario sobre la ubicación del demandado en los procesos de alimentos", elaborado como parte del desarrollo de la investigación denominada "Comunicación digital y ubicación del demandado en los procesos de alimentos del juzgado de paz letrado de Tocache, San Martín".

Agradeciendo de antemano por su integridad y objetividad, le solicito emita su juicio de valor sobre la idoneidad del instrumento para medir la variable desempeño académico.

Para efectos de su análisis adjunto los siguientes documentos:

- *Ficha técnica del instrumento.*
- *Instrumento de recolección de información*
- *Ficha de validación de juicio de expertos.*
- *Leyenda de la Escala valorativa de ítems*

Atentamente,



Zandra Alicia Pimentel Huayllasco
DNI N° 28274447

Ficha técnica del instrumento

1. Nombre del instrumento:

Cuestionario sobre la ubicación del demandado en los procesos de alimentos.

2. Variable a medir:

Ubicación del demandado en los procesos de alimentos.

3. Estructura: El instrumento se elaboró en base a cuatro (03) dimensiones emanadas de su definición conceptual y sus consecuentes indicadores e ítems.

Dimensión	Ítems
A: Síncrona	del 01 al 12
B: Asíncrona	del 13 al 22

4. Forma de administración:

Se aplica a los litigantes del juzgado de paz Letrado de Tocache, de forma individual en las mejores circunstancias: disponibilidad de tiempo, tranquilidad, predisposición, silencio, etc.

5. Tiempo de aplicación:

Se ha considerado para la resolución del cuestionario sobre la ubicación del demandado en los procesos de alimentos un tiempo de 15 minutos.

6. Calificación:

Se califica asignando un puntaje entre 1 y 4 puntos según la respuesta brindada a cada ítem. La suma del total de las respuestas obtenidas proporciona el Puntaje Directo, con el que se obtiene el nivel de desarrollo de la variable Ubicación del demandado en los procesos de alimentos y sus dimensiones.

7. Población a evaluar:

Litigantes del juzgado de paz letrado de Tocache, 698.

Instrumento de recolección de información

Muy agradecido por participar en este estudio, del cuestionario sobre la Ubicación del demandado en los procesos de alimentos. A continuación, lee detenidamente cada pregunta y marca la opción con la que te identifiques. Gracias.



Instrumento de recolección de datos Variable Cuestionario sobre la Ubicación del demandado en los procesos de alimentos

Señores ciudadanos: mucho les agradeceré procedan a llenar este instrumento de acuerdo a la observación que ustedes realizan, para dar respuesta a cada uno de los ítems que se detallan posteriormente, indicando con un aspa (x) en la opción de respuesta que sea pertinente.

Instrucciones: el objetivo de este instrumento, es recolectar datos sobre la ubicación del demandado en los procesos de alimentos.

Escala de medición:	1	2	3	4	5
	NU	CN	AV	CS	SI
	Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre

Variable: Ubicación del demandado en los procesos de alimentos										
Dimensión A: Sincrónica					Escala					
					1	2	3	4	5	
Indicadores	Ítems				NU	CN	AV	CS	SI	
Messenger	1	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del messenger.								
	2	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizand el messenger.								
Facebook	3	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del facebook.								
	4	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizand el facebook.								
Whatsapp	5	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del messenger								
	6	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizando el messenger.								
Telegram	7	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del telegram.								
	8	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizand el telegram.								
Instagram	9	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del instagram.								
	10	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizand el instagram.								
Twitter	11	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del twitter								
	12	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizand el twitter.								
Dimensión B: Asincrónica					1	2	3	4	5	
Indicadores	Ítems				NU	CN	AV	CS	SI	
Gmail	13	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico gmail.								
	14	Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico gmail.								
Outlook	15	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico outlook.								
	16	Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico outlook.								
Yahoo	17	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico yahoo.								
	18	Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico yahoo.								
Correo corporativo	19	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico corporativo.								
	20	Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico.								
Mensaje de texto	21	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través de mensaje de texto.								
	22	Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través de mensaje de texto.								

[Handwritten signature]

Ficha de validación de juicio de expertos
Califique cada ítem según la leyenda anexa al final de la siguiente tabla

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones (Atributos)	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones			
Ubicación del demandado en los procesos de alimentos	La ubicación del demandado mediante las herramientas de comunicación digital, se puede realizar de dos tipos: sincrónica, que es aquella comunicación que se da en tiempo real, es un concepto de comunicación mediado por un equipo móvil, un intercambio de información por internet y la asincrónica, que es definida como aquella que permite comunicación entre personas de forma no simultánea (Castañeda, 2007, p.2).	La variable ubicación del demandado en los procesos de alimentos será medida en función a los ítems con la escala de Likert en sus cinco categorías, los once indicadores de las dos dimensiones; las mismas que serán clasificadas en tres niveles: bajo, medio y alto.	Sincrónica	Messenger	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del messenger.	1=No cumple con el criterio.	4	4	4				
				Facebook	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizando el Facebook		4	4	3				
				Whatsapp	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del Whatsapp.		4	4	4				
				Telegram	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizando el Telegram.		4	4	4				
				Instagram	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del Instagram.		3	4	4				
				Twitter	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizando el Twitter.		4	4	4				
				Gmail	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del Gmail.		4	4	4				
				Outlook	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizando el Outlook.		4	3	4				
				Yahoo	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del Yahoo.		4	4	4				
				Correo corporativo	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizando el Instagram.		4	4	4				
			Mensaje de texto	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del twitter	2=Bajo Nivel.	4	4	3					
			Asincrónica				Gmail	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico gmail. Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico gmail.	3=Moderado nivel.	3	4	4	
							Outlook	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico outlook. Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico outlook.	4=Alto nivel.	4	4	4	
							Yahoo	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico yahoo. Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico yahoo.	4	4	4		
							Correo corporativo	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico corporativo. Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico.	4	3	4		
							Mensaje de texto	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través de mensaje de texto. Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través de mensaje de texto.	3	4	4		
									4	4	4		
									4	4	4		
									4	4	3		
									4	4	3		
		4					4	3					


Mg. Giovanna Bautista Valencia
 DNI N° 40619217
 Celular: 999034366

Legenda de la Escala valorativa de ítems

CATEGORÍA	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1=No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2=Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3=Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4=Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1=No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2=Bajo Nivel	El ítem tiene una relación alejada de la dimensión.
	3=Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4=Alto nivel	El ítem está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1=No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2=Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3=Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4=Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

SUGERENCIAS: (redactar todas las anotaciones, o recomendaciones globales para el cuestionario).

Conclusión de la Validación: Revisado el instrumento de cuestionario sobre la Ubicación del demandado en los procesos de alimentos, y hallando que los ítems cumplen con los requerimientos para la medición adecuada del constructo de la variable bajo estudio de Ubicación del demandado en los procesos de alimentos, procedo a **confirmar su validez de contenido**.

Mg. Giovana Bautista Valencia
DNI N° 40619217
Celular: 999034366

Constancia de SUNEDU



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **BAUTISTA VALENCIA**
Nombres **GIOVANA**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **40619217**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**
Rector **BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO**
Secretario General **TELLO CORNEJO, JANETH LEYNIG**
Director **OSTOS MIRAVAL, REYNALDO MARCIAL**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **DOCTOR**
Denominación **GRADO DE DOCTOR EN DERECHO**
Fecha de Expedición **23/02/15**
Resolución/Acta **0342-2015-UNHEVAL-CU**
Diploma **A879445**
Fecha Matrícula **Sin información (*****)**
Fecha Egreso **Sin información (*****)**

Fecha de emisión de la constancia:
08 de Diciembre de 2022



CÓDIGO VIRTUAL 0001018492

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 08/12/2022 19:37:05-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(*****) La falta de información de este campo, no involucra por sí misma un error o la invalidez de la inscripción del grado y/o título, puesto que, a la fecha de su registro, no era obligatorio declarar dicha información. Sin perjuicio de lo señalado, de requerir mayor detalle, puede contactarnos a nuestra central telefónica: 01 500 3930, de lunes a viernes, de 08:30 a.m. a 4:30 p.m.

JUEZ
VALIDACIÓN DE CONTENIDO DE UN INSTRUMENTO VÍA JUICIO DE
EXPERTOS

Chiclayo, 25 de octubre del 2022

Señor
Mg. Gilberto Abraham Cáceres Ramos

Ciudad. -

Por el presente le saludo y le expreso mi reconocimiento hacia su carrera profesional. En ese sentido dada su formación y experiencia práctica que lo califican como experto, ha sido Usted seleccionado para evaluar el instrumento denominado "Cuestionario sobre la comunicación digital", elaborado como parte del desarrollo de la investigación denominada "Comunicación digital y ubicación del demandado en los procesos de alimentos del juzgado de paz letrado de Tocache, San Martín".

Agradeciendo de antemano por su integridad y objetividad, le solicito emita su juicio de valor sobre la idoneidad del instrumento para medir la variable desempeño académico.

Para efectos de su análisis adjunto los siguientes documentos:

- *Ficha técnica del instrumento.*
- *Instrumento de recolección de información*
- *Ficha de validación de juicio de expertos.*
- *Leyenda de la Escala valorativa de ítems*

Atentamente,



Zandra Alicia Pimentel Huayllasco
DNI N° 28274447

Ficha técnica del instrumento

1. Nombre del instrumento:

Cuestionario sobre la comunicación digital.

2. Variable a medir:

Comunicación digital.

3. Estructura: El instrumento se elaboró en base a cuatro (03) dimensiones emanadas de su definición conceptual y sus consecuentes indicadores e ítems.

Dimensión	Ítems
A: Interactividad	del 01 al 04
B: Navegación	del 05 al 09
C: Accesibilidad	del 10 al 16

4. Forma de administración:

Se aplica a los litigantes del juzgado de paz Letrado de Tocache, de forma individual en las mejores circunstancias: disponibilidad de tiempo, tranquilidad, predisposición, silencio, etc.

5. Tiempo de aplicación:

Se ha considerado para la resolución de la ficha de registro de datos un tiempo de 15 minutos.

6. Calificación:

Se califica asignando un puntaje entre 1 y 4 puntos según la respuesta brindada a cada ítem. La suma del total de las respuestas obtenidas proporciona el Puntaje Directo, con el que se obtiene el nivel de desarrollo de la variable Desempeño académico y sus dimensiones.

7. Población a evaluar:

698 Litigantes del Juzgado de Paz Letrado de Tocache.

Instrumento de recolección de información

Muy agradecido por participar en este estudio, del cuestionario sobre la comunicación digital. A continuación, lee detenidamente cada pregunta y marca la opción con la que te identifiques. Gracias.



**Instrumento de recolección de datos Variable
Cuestionario sobre la Comunicación digital**

Señores ciudadanos: mucho les agradeceré procedan a llenar este instrumento de acuerdo a la observación que ustedes realizan, para dar respuesta a cada uno de los ítems que se detallan posteriormente, indicando con un aspa (x) en la opción de respuesta que sea pertinente.

Instrucciones: el objetivo de este instrumento, es recolectar datos sobre la comunicación digital en la ubicación del demandado en los procesos de alimentos.


Escala de medición:

1	2	3	4	5
NU	CN	AV	CS	SI
Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre

Variable: Comunicación digital										
Dimensión A: Interactividad					Escala					
					1	2	3	4	5	
Indicadores	Ítems				NU	CN	AV	CS	SI	
Canal de comunicación Plataforma amigable Información en tiempo real Control de la información	1	En la actualidad la comunicación con los demandados es digital.								
	2	Existe una plataforma de la institución donde las demandantes y demandados interactúen.								
	3	Los administrados pueden acceder a la información requerida en tiempo real.								
	4	La institución tiene el control de la información cuando los administrados interactúan.								
Dimensión B: Navegación					1	2	3	4	5	
Indicadores	Ítems				NU	CN	AV	CS	SI	
Redes digitales	5	Es habitual que los operadores de justicia usen las redes digitales para acercarse mutuamente.								
	6	Considera necesario que se incorporen las redes digitales para el servicio a los administrados.								
Capacidad de visita	7	El portal web de la institución puede recibir todas las visitas sin restricción.								
	8	Se ha implementado una campaña de sensibilización a los administrados a través de la web.								
Documentos digitales	9	Se hace necesario que los documentos judiciales se digitalicen para garantizar su eficiencia.								
Dimensión C: Accesibilidad					1	2	3	4	5	
Indicadores	Ítems				NU	CN	AV	CS	SI	
Experiencia autónoma	10	Cuando acceden a la plataforma experimentan una sensación de autonomía por la libertad en el uso de la información.								
Espacio individualizado	11	Cada vez que accede a la plataforma digital usted cuenta con un espacio personal.								
Relación agente-usuario	12	La plataforma digital le ayuda a interactuar con los funcionarios de la institución.								
	13	Cuando se conecta por la plataforma digital siente como si estuviera conversando con algún funcionario en persona.								
A todos los contenidos	14	Puede acceder a todo tipo de información sin ningún tipo de restricciones.								
A usuarios discapacitados	15	No existe ningún impedimento para que las personas discapacitadas accedan a la información del portal.								
Mensaje de texto	16	Considera pertinente que se usen los mensajes de texto telefónico para la comunicación a los administrados.								

Ficha de validación de juicio de expertos
Califique cada ítem según la leyenda anexa al final de la siguiente tabla

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones (Atributos)	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
Comunicación digital	Nuevas formas de construcción de los mensajes (nuevas narrativas), nuevas dinámicas para la transmisión, distribución y exhibición de esos mensajes (nuevos medios), nuevas posibilidades de relación e interacción de los lenguajes de los medios con el usuario (nuevos usos y apropiaciones), así como nuevas comunidades de consumidores creadas según intereses particulares (nuevas audiencias), en medio de un ambiente comunicativo caracterizado por la sobriedad de contenidos (Arango-Forero, 2013, p. 673-697).	La variable comunicación digital será medida en función a los ítems con la escala de Likert en sus cinco categorías, los diez indicadores de las tres dimensiones; las mismas que serán clasificadas en tres niveles: bajo, medio y alto.	Interactividad	Canal de comunicación	En la actualidad la comunicación con los demandados es digital.	1=No cumple con el criterio. 2=Bajo Nivel. 3=Modera do nivel. 4=Alto nivel.	4	4	4	
				Plataforma amigable	Existe una plataforma de la institución donde las demandantes y demandados interactúan.		4	4	4	
				Información en tiempo real	Los administrados pueden acceder a la información requerida en tiempo real.		3	4	4	
				Control de la información	La institución tiene el control de la información cuando los administrados interactúan.		4	4	4	
			Navegación	Redes digitales	Es habitual que los operadores de justicia usen las redes digitales para acercarse mutuamente. Considera necesario que se incorporen las redes digitales para el servicio a los administrados.		4	4	4	
				Capacidad de visita	El portal web de la institución puede recibir todas las visitas sin restricción.		4	4	4	
				Documentos digitales	Se ha implementado una campaña de sensibilización a los administrados a través de la web.		4	4	4	
			Accesibilidad	Experiencia autónoma	Se hace necesario que los documentos judiciales se digitalicen para garantizar su eficiencia.		4	3	4	
				Espacio individualizado	Cuando acceden a la plataforma experimentan una sensación de autonomía por la libertad en el uso de la información.		4	4	3	
				Relación agente-usuario	Cada vez que accede a la plataforma digital usted cuenta con un espacio personal.		3	4	4	
				A todos los contenidos	La plataforma digital le ayuda a interactuar con los funcionarios de la institución.		4	4	4	
				A usuarios discapacitados	Cuando se conecta por la plataforma digital siente como si estuviera conversando con algún funcionario en persona.		4	4	4	
				Mensaje de texto	Puede acceder a todo tipo de información sin ningún tipo de restricciones.		4	4	4	
									No existe ningún impedimento para que las personas discapacitadas accedan a la información del portal.	4
					Considera pertinente que se usen los mensajes de texto telefónico para la comunicación a los administrados.	4	4	3		


 Mg. Gilbe.es Ramos
 DNI N° 09339520
 Celular: 944831630

Leyenda de la Escala valorativa de ítems

CATEGORÍA	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1=No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2=Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3=Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4=Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1=No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2=Bajo Nivel	El ítem tiene una relación alejada de la dimensión.
	3=Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4=Alto nivel	El ítem está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1=No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2=Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3=Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4=Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

SUGERENCIAS: (redactar todas las anotaciones, o recomendaciones globales para el cuestionario).

Conclusión de la Validación: Revisado el instrumento de cuestionario sobre la comunicación digital, y hallando que los ítems cumplen con los requerimientos para la medición adecuada del constructo de la variable bajo estudio de comunicación digital, procedo a **confirmar su validez de contenido.**



Mg. Gilberto Abraham Cáceres Ramos
 DNI N° 09339520
 Celular: 944831630

JUEZ 1
VALIDACIÓN DE CONTENIDO DE UN INSTRUMENTO VÍA JUICIO DE
EXPERTOS

Chiclayo, 25 de octubre del 2022

Señor
Mg. Gilberto Abraham Cáceres Abraham

Ciudad. -

Por el presente le saludo y le expreso mi reconocimiento hacia su carrera profesional. En ese sentido dada su formación y experiencia práctica que lo califican como experto, ha sido Usted seleccionado para evaluar el instrumento denominado "Cuestionario sobre la ubicación del demandado en los procesos de alimentos", elaborado como parte del desarrollo de la investigación denominada "Comunicación digital y ubicación del demandado en los procesos de alimentos del juzgado de paz letrado de Tocache, San Martín".

Agradeciendo de antemano por su integridad y objetividad, le solicito emita su juicio de valor sobre la idoneidad del instrumento para medir la variable desempeño académico.

Para efectos de su análisis adjunto los siguientes documentos:

- *Ficha técnica del instrumento.*
- *Instrumento de recolección de información*
- *Ficha de validación de juicio de expertos.*
- *Leyenda de la Escala valorativa de ítems*

Atentamente,



Zandra Alicia Pimentel Huayllasco
DNI N° 28274447

Ficha técnica del instrumento

1. Nombre del instrumento:

Cuestionario sobre la ubicación del demandado en los procesos de alimentos.

2. Variable a medir:

Ubicación del demandado en los procesos de alimentos.

3. Estructura: El instrumento se elaboró en base a cuatro (03) dimensiones emanadas de su definición conceptual y sus consecuentes indicadores e ítems.

Dimensión	Ítems
A: Sincrono	del 01 al 12
B: Asíncrono	del 13 al 22

4. Forma de administración:

Se aplica a los litigantes del juzgado de paz Letrado de Tocache, de forma individual en las mejores circunstancias: disponibilidad de tiempo, tranquilidad, predisposición, silencio, etc.

5. Tiempo de aplicación:

Se ha considerado para la resolución del cuestionario sobre la ubicación del demandado en los procesos de alimentos un tiempo de 15 minutos.

6. Calificación:

Se califica asignando un puntaje entre 1 y 4 puntos según la respuesta brindada a cada ítem. La suma del total de las respuestas obtenidas proporciona el Puntaje Directo, con el que se obtiene el nivel de desarrollo de la variable Ubicación del demandado en los procesos de alimentos y sus dimensiones.

7. Población a evaluar:

Litigantes del juzgado de paz letrado de Tocache, 698.

Instrumento de recolección de información

Muy agradecido por participar en este estudio, del cuestionario sobre la Ubicación del demandado en los procesos de alimentos. A continuación, lee detenidamente cada pregunta y marca la opción con la que te identifiques. Gracias.



Instrumento de recolección de datos Variable Cuestionario sobre la Ubicación del demandado en los procesos de alimentos

Señores ciudadanos: mucho les agradeceré procedan a llenar este instrumento de acuerdo a la observación que ustedes realizan, para dar respuesta a cada uno de los ítems que se detallan posteriormente, indicando con un aspa (x) en la opción de respuesta que sea pertinente.

Instrucciones: el objetivo de este instrumento, es recolectar datos sobre la ubicación del demandado en los procesos de alimentos.

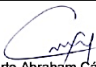
Escala de medición:

1	2	3	4	5
NU	CN	AV	CS	SI
Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre

Variable: Ubicación del demandado en los procesos de alimentos										
Dimensión A: Sincrónica					Escala					
					1	2	3	4	5	
Indicadores	Ítems				NU	CN	AV	CS	SI	
Messenger	1	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del messenger.								
	2	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizand el messenger.								
Facebook	3	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del facebook.								
	4	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizand el facebook.								
Whatsapp	5	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del messenger								
	6	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizando el messenger.								
Telegram	7	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del telegram.								
	8	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizand el telegram.								
Instagram	9	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del instagram.								
	10	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizand el instagram.								
Twitter	11	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del twitter								
	12	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizand el twitter.								
Dimensión B: Asincrónica					1	2	3	4	5	
Indicadores	Ítems				NU	CN	AV	CS	SI	
Gmail	13	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico gmail.								
	14	Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico gmail.								
Outlook	15	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico outlook.								
	16	Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico outlook.								
Yahoo	17	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico yahoo.								
	18	Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico yahoo.								
Correo corporativo	19	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico corporativo.								
	20	Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico.								
Mensaje de texto	21	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través de mensaje de texto.								
	22	Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través de mensaje de texto.								

Ficha de validación de juicio de expertos
Califique cada ítem según la leyenda anexa al final de la siguiente tabla

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones (Atributos)	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
Ubicación del demandado en los procesos de alimentos	La ubicación del demandado mediante las herramientas de comunicación digital, se puede realizar de dos tipos: sincrónica, que es aquella comunicación que se da en tiempo real, es un concepto de comunicación mediado por un equipo móvil, un intercambio de información por internet y la asincrónica, que es definida como aquella que permite la comunicación entre personas de forma no simultánea (Castañeda, 2007, p.2).	La variable ubicación del demandado en los procesos de alimentos será medida en función a los ítems con la escala de Likert en sus cinco categorías, los once indicadores de las dos dimensiones; las mismas que serán clasificadas en tres niveles: bajo, medio y alto.	Sincrónica	Messenger	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del messenger.	1=No cumple con el criterio.	4	4	4	
				Facebook	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizando el Facebook		4	4	4	
				Whatsapp	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del Whatsapp		4	4	4	
				Telegram	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizando el Telegram		4	4	4	
				Instagram	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del Instagram		4	4	4	
				Twitter	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizando el twitter		3	4	4	
				Gmail	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del Gmail		4	4	4	
				Outlook	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizando el Outlook		4	4	4	
				Yahoo	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del Yahoo		4	4	4	
				Correo corporativo	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizando el Instagram.		4	3	4	
			Mensaje de texto	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del twitter	4	4	4			
			Asincrónica	Gmail	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico gmail. Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico gmail.	2=Bajo Nivel.	4	4	4	
				Outlook	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico outlook. Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico outlook.		3	4	4	
				Yahoo	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico yahoo. Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico yahoo.		4	4	4	
				Correo corporativo	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico corporativo. Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico.		4	4	4	
				Mensaje de texto	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través de mensaje de texto. Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través de mensaje de texto.		4	4	4	
							3	4	4	


 Mg. Gilberto Abraham Cáceres Ramos
 DNI N° 09339520
 Celular: 944831630

Legenda de la Escala valorativa de ítems

CATEGORÍA	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1=No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2=Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3=Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4=Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1=No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2=Bajo Nivel	El ítem tiene una relación alejada de la dimensión.
	3=Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4=Alto nivel	El ítem está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1=No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2=Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3=Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4=Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

SUGERENCIAS: (redactar todas las anotaciones, o recomendaciones globales para el cuestionario).

Conclusión de la Validación: Revisado el instrumento de cuestionario sobre la Ubicación del demandado en los procesos de alimentos, y hallando que los ítems cumplen con los requerimientos para la medición adecuada del constructo de la variable bajo estudio de Ubicación del demandado en los procesos de alimentos, procedo a **confirmar su validez de contenido**.


Mg. Gilberto Abraham Cáceres Ramos
DNI N° 09339520
Celular: 944831630

Constancia de SUNEDU



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **CACERES RAMOS**
Nombres **GILBERTO ABRAHAM**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **09339520**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**
Rector **GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT**
Secretaria General **NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA**
Director De Posgrado **AMANCIO RICARDO ROJAS COTRINA**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**
Denominación **MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES**
Fecha de Expedición **11/02/22**
Resolución/Acta **0519-2022-UNHEVAL-CU**
Diploma **UHV023011028**
Fecha Matrícula **26/05/2005**
Fecha Egreso **21/04/2019**

Fecha de emisión de la constancia:
11 de Noviembre de 2022



CÓDIGO VIRTUAL 0000984434

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
Motivo: Servidor de Agente automatizado.
Fecha: 11/11/2022 19:59:30-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

JUEZ
VALIDACIÓN DE CONTENIDO DE UN INSTRUMENTO VÍA JUICIO DE
EXPERTOS

Chiclayo, 25 de octubre del 2022

Señor
Mg. Pedro Antonio Pérez Arboleda

Ciudad. -

Por el presente le saludo y le expreso mi reconocimiento hacia su carrera profesional. En ese sentido dada su formación y experiencia práctica que lo califican como experto, ha sido Usted seleccionado para evaluar el instrumento denominado "Cuestionario sobre la comunicación digital", elaborado como parte del desarrollo de la investigación denominada "Comunicación digital y ubicación del demandado en los procesos de alimentos del juzgado de paz letrado de Tocache, San Martín".

Agradeciendo de antemano por su integridad y objetividad, le solicito emita su juicio de valor sobre la idoneidad del instrumento para medir la variable desempeño académico.

Para efectos de su análisis adjunto los siguientes documentos:

- *Ficha técnica del instrumento.*
- *Instrumento de recolección de información*
- *Ficha de validación de juicio de expertos.*
- *Leyenda de la Escala valorativa de ítems*

Atentamente,



Zandra Alicia Pimentel Huayllasco
DNI N° 28274447

Ficha técnica del instrumento

1. Nombre del instrumento:

Cuestionario sobre la comunicación digital.

2. Variable a medir:

Comunicación digital.

3. Estructura: El instrumento se elaboró en base a cuatro (03) dimensiones emanadas de su definición conceptual y sus consecuentes indicadores e ítems.

Dimensión	Ítems
A: Interactividad	del 01 al 04
B: Navegación	del 05 al 09
C: Accesibilidad	del 10 al 16

4. Forma de administración:

Se aplica a los litigantes del juzgado de paz Letrado de Tocache, de forma individual en las mejores circunstancias: disponibilidad de tiempo, tranquilidad, predisposición, silencio, etc.

5. Tiempo de aplicación:

Se ha considerado para la resolución de la ficha de registro de datos un tiempo de 15 minutos.

6. Calificación:

Se califica asignando un puntaje entre 1 y 4 puntos según la respuesta brindada a cada ítem. La suma del total de las respuestas obtenidas proporciona el Puntaje Directo, con el que se obtiene el nivel de desarrollo de la variable Desempeño académico y sus dimensiones.

7. Población a evaluar:

698 Litigantes del Juzgado de Paz Letrado de Tocache.

Instrumento de recolección de información

Muy agradecido por participar en este estudio, del cuestionario sobre la comunicación digital. A continuación, lee detenidamente cada pregunta y marca la opción con la que te identifiques. Gracias.



**Instrumento de recolección de datos Variable
Cuestionario sobre la Comunicación digital**

Señores ciudadanos: mucho les agradeceré procedan a llenar este instrumento de acuerdo a la observación que ustedes realizan, para dar respuesta a cada uno de los ítems que se detallan posteriormente, indicando con un aspa (x) en la opción de respuesta que sea pertinente.

Instrucciones: el objetivo de este instrumento, es recolectar datos sobre la comunicación digital en la ubicación del demandado en los procesos de alimentos.

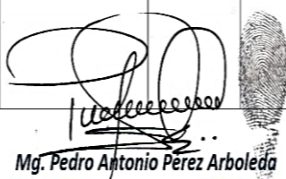
Escala de medición:

1	2	3	4	5
NU	CN	AV	CS	SI
Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre

Variable: Comunicación digital											
Dimensión A: Interactividad						Escala					
						1	2	3	4	5	
Indicadores	Ítems					NU	CN	AV	CS	SI	
Canal de comunicación	1	En la actualidad la comunicación con los demandados es digital.									
Plataforma amigable	2	Existe una plataforma de la institución donde las demandantes y demandados interactúan.									
Información en tiempo real	3	Los administrados pueden acceder a la información requerida en tiempo real.									
Control de la información	4	La institución tiene el control de la información cuando los administrados interactúan.									
Dimensión B: Navegación						1	2	3	4	5	
Indicadores	Ítems					NU	CN	AV	CS	SI	
Redes digitales	5	Es habitual que los operadores de justicia usen las redes digitales para acercarse mutuamente.									
	6	Considera necesario que se incorporen las redes digitales para el servicio a los administrados.									
Capacidad de visita	7	El portal web de la institución puede recibir todas las visitas sin restricción.									
	8	Se ha implementado una campaña de sensibilización a los administrados a través de la web.									
Documentos digitales	9	Se hace necesario que los documentos judiciales se digitalicen para garantizar su eficiencia.									
Dimensión C: Accesibilidad						1	2	3	4	5	
Indicadores	Ítems					NU	CN	AV	CS	SI	
Experiencia autónoma	10	Cuando acceden a la plataforma experimentan una sensación de autonomía por la libertad en el uso de la información.									
Espacio individualizado	11	Cada vez que accede a la plataforma digital usted cuenta con un espacio personal.									
Relación agente-usuario	12	La plataforma digital le ayuda a interactuar con los funcionarios de la institución.									
	13	Cuando se conecta por la plataforma digital siente como si estuviera conversando con algún funcionario en persona.									
A todos los contenidos	14	Puede acceder a todo tipo de información sin ningún tipo de restricciones.									
A usuarios discapacitados	15	No existe ningún impedimento para que las personas discapacitadas accedan a la información del portal.									
Mensaje de texto	16	Considera pertinente que se usen los mensajes de texto telefónico para la comunicación a los administrados.									

Ficha de validación de juicio de expertos
Califique cada ítem según la leyenda anexa al final de la siguiente tabla

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones (Atributos)	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
Comunicación digital	Nuevas formas de construcción de los mensajes (nuevas narrativas), nuevas dinámicas para la transmisión, distribución y exhibición de esos mensajes (nuevos medios), nuevas posibilidades de relación e interacción de los lenguajes y de los medios con el usuario (nuevos usos y apropiaciones), así como nuevas comunidades de consumidores creadas según intereses particulares (nuevas audiencias), en medio de un ambiente comunicativo caracterizado por la sobreoferta de contenidos (Arango-Foreo, 2013, p. 673-697).	La variable comunicación digital será medida en función a los ítems con la escala de Likert en sus cinco categorías, los diez indicadores de las tres dimensiones; las mismas que serán clasificadas en tres niveles: bajo, medio y alto.	Interactividad	Canal de comunicación	En la actualidad la comunicación con los demandados es digital.	1-No cumple con el criterio. 2-Bajo Nivel. 3-Moderado nivel. 4-Alto nivel.	4	4	4	
				Plataforma amigable	Existe una plataforma de la institución donde los demandantes y demandados interactúan.		4	4	4	
				Información en tiempo real	Los administrados pueden acceder a la información requerida en tiempo real.		3	4	4	
				Control de la información	La institución tiene el control de la información cuando los administrados interactúan.		4	4	4	
			Navegación	Redes digitales	Es habitual que los operadores de justicia usen las redes digitales para acercarse mutuamente. Considera necesario que se incorporen las redes digitales para el servicio a los administrados.		4	4	4	
				Capacidad de vista	El portal web de la institución puede recibir todas las visitas sin restricción. Se ha implementado una campaña de sensibilización a los administrados a través de la web.		4	4	4	
				Documentos digitales	Se hace necesario que los documentos judiciales se digitalicen para garantizar su eficiencia.		4	4	4	
			Accesibilidad	Experiencia autónoma	Cuando acceden a la plataforma experimentan una sensación de autonomía por la libertad en el uso de la información.		4	4	3	
				Espacio individualizado	Cada vez que accede a la plataforma digital usted cuenta con un espacio personal.		3	4	4	
				Relación agente-usuario	La plataforma digital le ayuda a interactuar con los funcionarios de la institución. Cuando se conecta por la plataforma digital siente como si estuviera conversando con algún funcionario en persona.		4	4	4	
				A todos los contenidos	Puede acceder a todo tipo de información sin ningún tipo de restricciones.		4	4	4	
				A usuarios discapacitados	No existe ningún impedimento para que las personas discapacitadas accedan a la información del portal.		4	3	4	
			Mensaje de texto	Considera pertinente que se usen los mensajes de texto telefónico para la comunicación a los administrados.	4		4	3		



Mg. Pedro Antonio Pérez Arboleda
DNI N° 16456428
Mat. CORLAD N°0313
ORCID: 0000-0002-8571-4525

Leyenda de la Escala valorativa de ítems

CATEGORÍA	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1=No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2=Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3=Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4=Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1=No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2=Bajo Nivel	El ítem tiene una relación alejada de la dimensión.
	3=Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4=Alto nivel	El ítem está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1=No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2=Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3=Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4=Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

SUGERENCIAS: (redactar todas las anotaciones, o recomendaciones globales para el cuestionario).

Conclusión de la Validación: Revisado el instrumento de cuestionario sobre la comunicación digital, y hallando que los ítems cumplen con los requerimientos para la medición adecuada del constructo de la variable bajo estudio de comunicación digital, procedo a **confirmar su validez de contenido.**



Mg. Pedro Antonio Pérez Arboleda

DNI N° 16456428

Mat. CORLAD N°0313

ORCID: 0000-0002-8571-4525

JUEZ
VALIDACIÓN DE CONTENIDO DE UN INSTRUMENTO VÍA JUICIO DE
EXPERTOS

Chiclayo, 25 de octubre del 2022

Señor
Mg. Pedro Antonio Pérez Arboleda

Ciudad. -

Por el presente le saludo y le expreso mi reconocimiento hacia su carrera profesional. En ese sentido dada su formación y experiencia práctica que lo califican como experto, ha sido Usted seleccionado para evaluar el instrumento denominado "Cuestionario sobre la ubicación del demandado en los procesos de alimentos", elaborado como parte del desarrollo de la investigación denominada "Comunicación digital y ubicación del demandado en los procesos de alimentos del juzgado de paz letrado de Tocache, San Martín".

Agradeciendo de antemano por su integridad y objetividad, le solicito emita su juicio de valor sobre la idoneidad del instrumento para medir la variable desempeño académico.

Para efectos de su análisis adjunto los siguientes documentos:

- *Ficha técnica del instrumento.*
- *Instrumento de recolección de información*
- *Ficha de validación de juicio de expertos.*
- *Leyenda de la Escala valorativa de ítems*

Atentamente,



Zandra Alicia Pimentel Huayllasco
DNI N° 28274447

Ficha técnica del instrumento

1. Nombre del instrumento:

Cuestionario sobre la ubicación del demandado en los procesos de alimentos.

2. Variable a medir:

Ubicación del demandado en los procesos de alimentos.

3. Estructura:

El instrumento se elaboró en base a cuatro (03) dimensiones emanadas de su definición conceptual y sus consecuentes indicadores e ítems.

Dimensión	Ítems
A: Sincrónica	del 01 al 12
B: Asíncrona	del 13 al 22

4. Forma de administración:

Se aplica a los litigantes del juzgado de paz Letrado de Tocache, de forma individual en las mejores circunstancias: disponibilidad de tiempo, tranquilidad, predisposición, silencio, etc.

5. Tiempo de aplicación:

Se ha considerado para la resolución del cuestionario sobre la ubicación del demandado en los procesos de alimentos un tiempo de 15 minutos.

6. Calificación:

Se califica asignando un puntaje entre 1 y 4 puntos según la respuesta brindada a cada ítem. La suma del total de las respuestas obtenidas proporciona el Puntaje Directo, con el que se obtiene el nivel de desarrollo de la variable Ubicación del demandado en los procesos de alimentos y sus dimensiones.

7. Población a evaluar:

Litigantes del juzgado de paz letrado de Tocache, 698.

Instrumento de recolección de información

Muy agradecido por participar en este estudio, del cuestionario sobre la Ubicación del demandado en los procesos de alimentos. A continuación, lee detenidamente cada pregunta y marca la opción con la que te identifiques. Gracias.



Instrumento de recolección de datos Variable Cuestionario sobre la Ubicación del demandado en los procesos de alimentos

Señores ciudadanos: mucho les agradeceré procedan a llenar este instrumento de acuerdo a la observación que ustedes realizan, para dar respuesta a cada uno de los ítems que se detallan posteriormente, indicando con un aspa (x) en la opción de respuesta que sea pertinente.

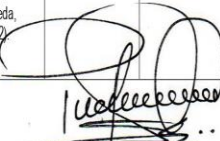
Instrucciones: el objetivo de este instrumento, es recolectar datos sobre la ubicación del demandado en los procesos de alimentos.

Escala de medición:	1	2	3	4	5
	NU	CN	AV	CS	SI
	Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre

Variable: Ubicación del demandado en los procesos de alimentos											
Dimensión A: Sincrónica						Escala					
						1	2	3	4	5	
Indicadores	Ítems					NU	CN	AV	CS	SI	
Messenger	1	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del messenger.									
	2	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizando el messenger.									
Facebook	3	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del facebook.									
	4	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizando el facebook.									
Whatsapp	5	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del messenger.									
	6	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizando el messenger.									
Telegram	7	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del telegram.									
	8	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizando el telegram.									
Instagram	9	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del instagram.									
	10	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizando el instagram.									
Twitter	11	Sería de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del twitter.									
	12	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizando el twitter.									
Dimensión B: Asincrónica						1	2	3	4	5	
Indicadores	Ítems					NU	CN	AV	CS	SI	
Gmail	13	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico gmail.									
	14	Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico gmail.									
Outlook	15	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico outlook.									
	16	Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico outlook.									
Yahoo	17	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico yahoo.									
	18	Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico yahoo.									
Correo corporativo	19	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico corporativo.									
	20	Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico.									
Mensaje de texto	21	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través de mensaje de texto.									
	22	Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través de mensaje de texto.									

Ficha de validación de juicio de expertos
Califique cada ítem según la leyenda anexa al final de la siguiente tabla

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones (Atributos)	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
Ubicación del demandado en los procesos de alimentos	La ubicación del demandado mediante las herramientas de comunicación digital, se puede realizar de dos tipos: sincrónica, que es aquella comunicación que se da en tiempo real, es un concepto de comunicación mediado por un equipo móvil, un intercambio de información por internet y la asincrónica, que es definida como aquella que permite comunicación entre personas de forma no simultánea (Castañeda, 2007, p.2)	La variable ubicación del demandado en los procesos de alimentos será medida en función a los ítems con la escala de Likert en sus cinco categorías, los once indicadores de las dos dimensiones; las mismas que serán clasificadas en tres niveles: bajo, medio y alto.	Sincrónica	Messenger	Será de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del messenger.	1=No cumple con el criterio.	4	4	4	
				Facebook	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizando el Facebook		4	4	3	
				Whatsapp	Será de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del Whatsapp.		4	4	4	
				Telegram	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizando el Telegram.		4	4	4	
				Instagram	Será de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del Instagram.		3	4	4	
				Twitter	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizando el Twitter.		4	4	4	
				Gmail	Será de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del Gmail.		4	4	4	
				Outlook	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizando el Outlook		4	3	4	
				Yahoo	Será de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del Yahoo.		4	4	4	
				Correo corporativo	Alguna vez usted ubicó al demandado utilizando el Instagram.		4	4	4	
		Mensaje de texto	Será de gran ayuda que ubiquen al demandado a través del twitter	2=Bajo Nivel.	4	4	3			
			Gmail	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico gmail. Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico gmail.	3=Modo nivel.	4	4	4		
			Outlook	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico outlook. Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico outlook.	4=Alto nivel.	4	4	4		
			Yahoo	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico yahoo. Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico yahoo.	4	4	4			
			Correo corporativo	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico corporativo. Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través del correo electrónico.	4	3	4			
			Mensaje de texto	Es habitual que se comuniquen con el demandado a través de mensaje de texto. Considera pertinente que se comuniquen con el demandado a través de mensaje de texto.	3	4	4			
					4	4	4			
					4	4	3			

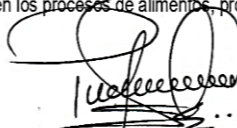


Mg. Pedro Antonio Pérez Arboleda
 DNI N° 16456428
 Mat. CORLAD N°0313
 ORCID: 0000-0002-8571-4525

Legenda de la Escala valorativa de ítems

CATEGORÍA	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1=No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2=Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3=Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4=Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1=No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2=Bajo Nivel	El ítem tiene una relación alejada de la dimensión.
	3=Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4=Alto nivel	El ítem está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1=No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2=Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3=Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4=Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

SUGERENCIAS: (redactar todas las anotaciones, o recomendaciones globales para el cuestionario).

Conclusión de la Validación: Revisado el instrumento de cuestionario sobre la Ubicación del demandado en los procesos de alimentos, y hallando que los ítems cumplen con los requerimientos para la medición adecuada del constructo de la variable bajo estudio de Ubicación del demandado en los procesos de alimentos, procedo a **confirmar su validez de contenido.**

Mg. Pedro Antonio Pérez Arboleda

DNI N° 16456428
Mat. CORLAD N°0313
ORCID: 0000-0002-8571-4525

Constancia de SUNEDU



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **PEREZ ARBOLEDA**
Nombres **PEDRO ANTONIO**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **16456428**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO**
Rector **ORTIZ PRIETO ALBERTO FELIPE**
Secretaria General **GARCIA PUICON LADY YANINA**
Director **DELGADO ALVARADO JUAN DE LA CRUZ**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**
Denominación **MAESTRO EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS**
Fecha de Expedición **18/08/16**
Resolución/Acta **409-2016-CU-UDCH**
Diploma **PG000013**
Fecha Matrícula **22/03/2005**
Fecha Egreso **09/05/2016**

Fecha de emisión de la constancia:
07 de Octubre de 2022



CÓDIGO VIRTUAL 0000936692

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 07/10/2022 13:17:03-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

Anexo 10

Carta de autorización de la institución



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Moyobamba, 30 de Diciembre del 2022

OFICIO N° 001588-2022-P-CSJSM-PJ



Firmado digitalmente por GALVEZ
HERRERA, Heriberto FAU
20542380478 soft
Cargo: Presidente De La Csj De San
Martín
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.12.2022 16:28:24 -05:00

Señora
ZANDRA ALICIA PIMENTEL HUILLASCO.
Jueza del Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Tocache.
Presente. -

Referencia : EXPEDIENTE 020732-2022-P-CSJSM-PJ.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la carta de fecha 15 de noviembre del presente año, suscrito por el Jefe de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo Filial Chiclayo, a través del cual solicita **Autorización** para que su persona en su condición de estudiante de la Escuela de Posgrado de la UCY – Chiclayo, pueda realizar investigación con motivo de su titulación en el programa de maestría y doctorado titulado: Comunicación digital y ubicación del demandado en los procesos de alimentos del Juzgado de Paz Letrado de Tocache – San Martín.

En esa virtud, se le brinda las facilidades que correspondan con las reservas de ley, para los fines que se mencionan.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

HERIBERTO GALVEZ HERRERA
Presidente de la CSJ de San Martín
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín

HGH/npc



Anexo 11

Base de datos de la muestra

P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38
5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	5	4	3	5	3	3	2	3	2	4	2	3	2	4	4	4	3	4	3	3	2	4	5
4	4	5	5	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	3	5	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4
5	5	5	4	5	5	4	4	5	4	4	4	4	3	2	5	4	4	5	4	3	2	4	3	4	3	3	2	4	4	3	2	3	2	2	2	4	5
5	5	5	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	2	5	4	3	4	4	3	3	3	2	3	2	3	2	4	4	3	3	3	3	2	2	5	4
5	5	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	4	5	1	4	4	4	4	4	4	4	4	1	5	5	1	1	5	5	4	4	5	5	4	1	1	5
1	5	4	5	4	4	4	4	5	5	4	5	4	4	1	5	4	4	4	4	4	4	4	5	1	1	5	5	5	4	3	4	3	4	3	1	5	
1	5	4	4	5	4	5	3	5	5	4	4	4	4	1	5	5	4	4	4	4	4	4	1	5	5	1	1	5	5	4	4	5	4	4	5	1	1
5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	4	5	4	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	1	5	4	5	5	5	1	5	4	5	1
5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	4	5	4	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	1	5	5	4	5	5	5	4	1	1	
5	1	4	4	1	5	4	4	3	5	4	5	5	4	5	1	5	5	5	4	4	1	1	3	1	2	2	2	3	5	5	4	4	4	3	3	2	2
5	5	4	4	1	4	4	4	1	5	5	4	4	1	3	5	5	5	5	4	4	1	1	1	2	1	1	1	2	5	5	4	4	2	2	1	1	2
5	5	4	4	2	4	4	5	1	5	5	4	4	3	3	1	5	5	5	4	4	1	2	1	1	1	2	2	5	5	5	4	4	1	2	2	5	5
1	5	4	1	5	5	4	4	4	5	5	4	4	1	3	1	5	5	5	4	4	4	1	1	5	5	5	4	4	5	4	4	3	4	3	2	5	5
1	5	4	1	4	4	5	5	5	4	4	5	5	2	2	5	5	5	5	4	4	5	5	4	2	2	1	1	2	5	4	2	2	2	4	4	5	4
5	5	4	1	5	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	3	5	5	5	4	4	4	2	2	1	2	1	1	1	5	5	4	4	2	2	2	2	2
5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	1	5	5	5	4	4	2	2	1	1	1	1	2	1	5	5	5	4	4	2	2	5	5
4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	4	5	4	4	5	4	5	4	1
5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	5	4	4	4	2	5	5	5	4	5	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	5	3	4	3	4	3	2	4
5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4	4	2	5	5	4	3	5	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	5	4	5	4	5	3	5	4
4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	1	5	5	5	3	5	4	5	3	5	3	4	2	4	2	4	5	3	5	3	5	3	2	5
4	5	5	4	4	5	4	3	5	5	5	5	3	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	2	1	3	3	2	2	5	5	2	1	2	3	3	4	4
4	5	5	4	5	5	3	3	5	4	5	5	3	3	5	5	5	3	3	2	2	1	5	3	3	3	3	5	1	1	5	5	5	5	3	3	5	4

5	4	5	5	4	5	4	4	5	4	5	4	4	4	2	5	5	3	5	4	4	3	5	3	4	3	4	2	4	5	4	5	4	5	3	2	4	5
5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	4	4	1	5	4	3	5	4	5	4	4	3	4	2	3	2	4	5	4	5	3	4	3	2	4	5
5	4	4	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	1	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	1	5	5	1	1	3	3	4	5	1	2
5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	1	1	5	3	4	5	1	2
5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	1	5	5	5	1	3	3	4	5	1	2	
5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	1	5	5	1	1	3	3	4	5	1	2
5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	1	5	5	1	1	3	3	4	5	1	1	
5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	1	5	5	1	1	3	3	4	5	1	2	
5	4	4	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	1	5	5	1	1	3	3	4	5	1	2	
5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	1	5	5	1	1	3	3	4	5	1	2	
5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	1	5	5	1	1	3	3	4	5	1	2	
5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	1	5	5	1	1	3	3	4	5	1	2	
4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	1	5	5	1	1	3	3	4	5	1	2	
5	4	4	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5	4	2	5	5	3	5	4	4	2	4	2	4	2	4	2	4	5	4	5	3	5	3	2	4	5
5	4	4	5	5	5	4	4	5	4	4	5	4	4	2	5	5	3	5	4	5	3	5	3	4	2	4	2	4	5	4	5	3	5	3	4	4	5
5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	5	4	4	4	2	5	5	3	5	4	5	3	4	2	4	2	4	2	4	5	3	5	3	5	3	2	4	5
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	3	3	5	5	2	1	1	1	2	1	5	5	1	1	2	2	4	5	1	1
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	1	5	5	1	1	3	3	4	5	1	2	
5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	4	5	5	1	5	5	5	3	3	5	5	2	1	1	1	2	1	5	5	5	1	2	2	4	5	1	1
5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	4	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	2	2	1	1	5	5	1	1	
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	3	3	5	4	2	2	3	2	2	2	2	2	4	4	3	3	3	3	2	2	4	4
1	5	5	4	5	5	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	2	2	2	2	4	4	3	3	2	2	2	2	3	4
4	5	5	4	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	3	5	2	2	4	4	2	2	2	2	2	2	2	4	4	3	3	3	3	2	2	4	4	
4	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	4	5	4	5	4	3	3	5	4	3	3	2	2	2	2	3	2	4	5	4	5	4	4	4	5	5	5
4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	3	4	3	4	3	4	3	3	4	4	2	2	2	2	2	2	2	4	4	3	3	2	2	2	2	4	4	
4	4	4	3	4	5	3	4	5	4	3	4	4	3	3	4	3	3	4	4	2	2	3	3	2	2	2	2	4	4	2	2	3	3	2	2	4	3
4	5	5	5	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	5	3	5	4	4	2	3	2	2	2	2	3	2	4	4	3	4	3	4	3	5	4	
4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	4	2	2	2	2	2	2	2	4	4	3	3	3	3	1	1	3	3	

4	3	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	4	2	4	3	3	4	4	2	2	3	3	2	2	2	2	4	4	3	3	3	3	2	2	4	4	
4	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	5	3	2	4	4	3	2	3	2	3	2	3	2	4	5	4	4	4	4	4	5	4	5	
4	3	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	4	2	4	2	2	4	4	3	2	2	2	1	1	1	1	4	4	3	3	2	2	2	2	4	4	
4	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	4	5	4	3	5	4	4	3	3	4	4	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4		
4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	1	5	5	1	1	2	3	4	5	1	1		
4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	4	5	3	1	5	5	5	1	5	5	5	1	2	5	5	5	1	1	
5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	1	5	5	5	4	3	5	5	2	1	1	1	2	1	5	5	5	1	2	2	4	4	1	1	
5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	5	1	5	5	5	4	4	5	5	2	1	1	1	2	1	5	5	1	1	2	2	4	4	1	1	
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	1	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	5	5	1	1	2	2	4	4	1
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	1	5	5	5	4	4	5	5	2	1	1	1	2	1	5	5	1	1	2	2	4	4	1	1	
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	4	4	5	5	2	1	1	1	2	1	5	5	1	1	2	2	4	4	1	1	
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	4	4	5	5	2	1	1	1	2	1	5	5	1	1	2	2	4	4	1	5	
5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	4	4	5	5	2	1	1	1	2	1	5	5	1	1	2	2	4	4	1	1	
5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	1	5	5	5	4	4	5	5	2	1	1	1	2	1	5	5	1	1	2	2	4	4	1	1	
5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	4	4	5	5	2	1	1	1	2	1	5	5	1	1	2	2	4	4	1	1	
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	4	4	5	5	2	1	1	1	2	1	5	5	1	1	2	2	4	4	1	1	
5	5	4	5	5	4	5	4	4	5	5	5	5	5	1	5	5	5	4	4	5	5	2	1	1	1	2	1	5	5	1	1	2	2	4	4	1	1	
5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	4	4	5	5	2	1	1	1	2	1	5	5	1	1	2	2	4	4	1	1	
5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	4	4	5	5	2	1	1	1	2	1	5	5	1	1	2	2	4	4	1	1	
5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	1	5	5	4	5	4	4	3	4	2	4	2	4	2	5	5	1	1	2	2	3	3	1	1	
5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	1	5	5	5	4	4	5	5	2	1	1	1	2	1	5	5	1	1	2	2	3	3	1	1	
4	4	4	5	4	5	4	5	5	5	4	4	4	4	1	4	5	5	4	4	5	2	1	1	1	1	2	1	5	5	1	1	2	2	3	3	1	1	
4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	1	5	5	5	4	4	5	5	2	1	1	1	2	1	5	5	1	1	2	2	3	3	1	1	
4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	1	5	5	5	2	2	5	5	2	1	1	1	2	1	5	5	1	1	2	2	4	4	1	1	

5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	4	4	5	5	2	1	1	1	2	1	5	5	1	1	2	2	4	4	1	1
5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	1	5	5	5	4	4	5	5	2	1	1	1	2	1	5	5	1	1	2	2	4	4	1	1
5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	2	2	5	5	2	1	1	1	2	1	5	5	1	1	2	2	4	4	1	1
5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	4	4	5	5	2	1	1	1	2	1	5	5	1	1	2	2	4	4	1	1
5	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	1	5	5	5	4	4	5	5	2	1	1	1	2	1	5	5	1	1	2	2	4	4	1	1
5	4	4	4	5	4	4	1	5	4	3	4	3	4	1	5	5	5	4	4	5	5	2	1	1	1	2	1	5	5	1	1	2	2	4	4	1	1
5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	4	4	5	5	2	1	1	1	2	1	5	5	1	1	2	2	4	4	1	1
5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	4	4	5	5	2	1	1	1	2	1	5	5	1	1	2	2	4	4	2	2
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	4	4	5	5	2	1	1	1	2	1	5	5	1	1	2	2	4	4	1	1
5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	4	4	5	5	3	1	1	1	1	2	1	5	5	1	1	2	2	4	4	5
5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	4	4	5	5	2	1	1	1	2	1	5	5	1	1	2	2	4	4	1	1
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	4	4	5	5	2	1	1	1	2	1	5	5	1	1	2	2	3	3	1	1
5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	1	5	5	5	4	4	5	2	1	1	1	2	1	5	5	5	1	1	3	3	4	4	1	1
5	4	4	5	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	5	5	1	1	3	3	4	5	1	2	
4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	1	5	5	1	1	3	3	4	5	1	1
5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	1	5	5	1	1	3	3	4	5	1	2
5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	1	5	5	1	1	3	3	4	5	1	2
3	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	4	4	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	1	5	5	1	1	3	3	4	5	1	2
5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	1	5	5	1	1	1	3	3	4	5	1	2
4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	1	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	1	5	5	1	1	3	3	4	5	1	2
5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	1	5	5	1	1	5	5	5	5	1	2
5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	1	5	5	1	1	3	3	4	5	1	2
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	1	5	5	1	1	3	3	4	5	1	2
5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	1	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	1	5	5	1	1	3	3	4	5	1	1
5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	1	5	5	1	1	3	3	4	5	1	1
5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	4	4	4	4	2	5	4	3	5	4	4	3	4	3	4	3	3	2	4	5	4	3	4	3	3	3	4	5
5	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	2	5	5	3	5	4	5	3	5	3	5	3	5	2	4	5	4	5	3	5	3	2	5	5

5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	1	5	5	3	5	4	5	3	5	3	5	2	5	2	4	5	3	5	3	5	3	4	4	5		
5	5	5	5	4	5	4	4	5	4	4	5	4	5	2	5	5	3	5	4	4	3	5	4	3	2	3	2	4	5	4	5	3	4	3	2	4	5		
4	5	4	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4	5	2	5	5	3	5	4	4	3	4	3	4	2	4	2	4	5	4	5	4	5	4	2	4	5		
5	4	5	5	4	5	5	4	5	4	4	5	4	4	2	5	5	3	5	4	4	2	5	3	4	2	3	2	4	5	4	5	3	5	4	1	4	5		
5	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	2	5	5	3	5	4	5	4	4	2	3	2	3	2	4	5	3	5	3	5	3	2	3	5		
5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	3	3	2	5	4	3	5	4	5	3	4	2	4	2	3	2	4	5	3	5	3	5	3	2	3	5		
5	4	5	5	4	5	4	4	5	4	5	5	4	3	2	5	5	3	5	4	4	2	4	2	3	1	3	2	4	5	3	5	3	5	2	3	4	5		
5	4	5	5	4	5	3	4	5	4	4	4	4	4	1	5	5	3	5	4	5	3	5	3	4	2	4	2	4	5	3	5	3	5	2	4	4	5		
5	4	5	5	4	5	4	4	5	4	5	4	4	5	1	5	5	3	5	4	5	3	5	3	4	2	4	2	4	5	3	5	3	5	2	4	4	5		
5	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	4	4	4	1	5	5	3	5	4	5	4	4	2	4	2	4	2	5	5	3	4	3	4	3	2	1	4		
5	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	4	4	4	1	5	5	3	5	4	5	3	5	3	4	2	4	2	4	5	3	5	3	5	3	4	4	5		
5	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	4	4	5	1	5	5	3	5	4	5	3	5	2	4	2	4	2	4	5	4	5	4	5	2	4	4	5		
4	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	3	2	5	4	3	2	3	2	3	2	3	2	4	5	4	5	3	4	4	5	4	5	
4	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	3	2	5	4	3	2	3	2	3	2	3	2	4	5	4	5	3	4	4	5	4	5	
4	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	3	2	5	4	3	2	3	2	3	2	3	2	4	5	4	5	3	4	4	5	4	5	
5	4	5	5	5	4	4	4	5	4	4	5	4	4	1	5	5	3	5	4	4	3	4	2	4	2	4	2	4	5	4	5	3	5	3	4	4	5		
4	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	3	2	5	4	3	2	3	2	3	2	3	2	4	5	4	5	3	4	4	5	4	5	
4	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	3	2	5	4	3	2	3	2	3	2	3	2	4	5	4	5	3	4	4	5	4	5	
4	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	3	2	5	4	3	2	3	2	3	2	3	2	4	5	4	5	3	4	4	5	4	5	
5	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	4	4	4	2	5	5	3	5	4	5	3	4	2	4	2	4	2	4	5	3	4	3	5	2	4	5	5		
5	4	4	5	4	5	4	4	5	4	5	4	4	4	1	5	5	3	5	4	5	3	4	2	4	2	4	2	4	5	4	2	4	2	3	2	4	5		
4	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	3	2	5	4	3	2	3	2	3	2	3	2	4	5	4	5	3	4	4	5	4	5	
4	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	3	2	5	4	3	2	3	2	3	2	3	2	4	5	4	5	3	4	4	5	4	5	
5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	5	4	4	4	2	5	4	3	5	4	4	3	4	2	4	2	3	2	4	4	4	3	4	3	3	3	2	2	5	5
5	5	5	3	5	4	4	4	5	4	4	4	4	3	2	4	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	2	2	4	4	
4	5	5	3	5	5	4	4	5	4	5	5	5	4	2	5	3	3	5	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	2	2	4	4	
4	4	4	3	4	5	4	4	5	4	4	4	3	4	2	4	3	3	5	4	2	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	2	2	4	4	
4	5	5	4	5	5	4	4	5	4	5	4	5	3	4	5	3	2	5	4	3	2	3	2	3	2	3	2	4	5	4	5	3	4	4	5	4	5		

5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	1	5	5	4	5	5	4	5	5	1	1	
5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	1	4	4	5	5	4	5	4	4	1	5	
5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	4	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	1	5	5	5	4	4	5	5	5	1	2		
5	5	5	4	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	1	5	5	5	4	5	4	5	5	1	5		
4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4	1	5	5	4	4	4	4	5	4	1	5	5	1	1	5	4	4	3	5	5	5	2	1	2	
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5	1	5	4	4	4	4	4	4	1	5	5	1	1	5	5	4	4	4	4	5	5	1	2	
4	4	4	4	5	5	5	5	5	1	2	5	5	4	1	5	4	4	4	5	5	5	5	1	5	5	1	1	4	5	4	5	5	5	4	4	1	5	
4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	1	5	4	4	4	3	5	4	4	1	5	5	1	1	5	4	4	5	4	4	4	4	1	1	
5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	1	5	4	3	5	4	4	3	1	3	2	3	2	1	5	5	1	1	3	3	4	5	5	4	
5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	1	5	4	4	4	4	4	4	4	5	1	1	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	1	1	
5	5	4	5	5	4	5	5	4	4	5	4	4	4	1	1	5	4	4	4	5	4	5	1	1	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	3	3	4	
4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5	5	1	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	1	1	5	5	5	4	5	4	4	4	5	1	5
5	4	5	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5	1	5	5	5	4	4	5	5	2	1	1	1	2	1	5	5	1	1	2	2	4	4	1	1	
5	5	4	5	4	5	5	4	5	4	4	5	4	5	4	5	5	4	4	4	5	5	4	1	5	5	1	1	5	5	5	4	4	5	5	5	1	1	
5	4	5	5	5	4	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4	1	5	5	1	1	5	5	4	4	5	1	1	5	5	1	
4	5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	1	5	5	1	1	5	5	4	5	5	5	5	1	5	5	1	1	5	4	5	4	4	4	5	3	5	5	
5	5	5	5	4	4	4	5	4	5	4	5	5	5	4	1	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	1	5	5	5	4	5	4	4	5	1	1
5	5	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	1	5	5	5	4	4	5	5	2	1	1	1	1	3	3	5	5	1	1	2	2	4	4	1	
5	5	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	1	5	5	5	4	5	5	2	1	1	1	1	2	5	5	1	1	2	2	4	4	1	1		
5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	1	5	5	5	4	4	5	5	2	1	1	1	2	1	5	5	1	1	2	2	4	4	1	1	
5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	1	5	5	5	4	5	5	5	2	1	1	1	2	1	5	5	1	1	2	2	5	5	1	1	
5	5	4	5	5	4	5	4	5	4	4	4	4	5	5	1	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	1	1	5	5	4	5	5	1	5	5	4	
5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	5	1	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	1	1	5	4	4	5	5	4	5	4	5	5	
5	4	4	3	5	4	3	1	3	5	3	3	1	2	3	3	5	4	3	1	5	4	1	1	1	2	3	3	5	5	2	1	2	2	5	5	5	2	
5	5	4	5	5	4	4	5	4	5	5	4	4	5	1	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	1	1	5	5	5	4	5	3	5	4	5	4	
1	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	5	1	1	5	5	4	4	5	4	4	4	4	5	1	1	5	5	5	5	4	4	4	5	5	1	1	
5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	1	5	5	5	4	4	5	5	2	1	1	1	2	5	5	1	1	3	3	4	4	1	1		

5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	1	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	1	5	1	1	3	3	4	5	1	1	1	
5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	1	5	5	5	4	4	5	5	2	1	1	1	1	1	2	5	5	1	1	2	2	4	4	4	4
5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	1	5	5	5	4	4	5	5	2	1	1	1	1	2	5	5	1	1	2	2	4	4	1	1	
5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	1	5	5	5	4	4	5	5	2	1	1	1	1	2	5	5	1	1	2	2	4	4	1	1	
5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	1	5	5	5	4	4	5	5	2	1	1	1	1	2	5	5	1	1	2	2	4	4	1	1	
5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	1	5	5	5	4	4	5	5	2	1	1	1	1	2	5	5	1	1	5	5	1	5	1	5	
5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	1	5	5	5	4	4	5	5	2	1	1	1	1	2	5	5	1	1	2	2	4	4	1	1	
5	1	5	1	3	4	5	4	5	3	3	5	5	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	1	4	4	5	4	5	5	5	1	1	5		
5	5	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	1	5	5	5	4	4	5	5	2	1	1	1	2	1	5	5	1	1	2	2	4	4	1	1	
5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	4	4	5	5	4	4	2	2	1	1	1	2	5	4	2	2	2	2	1	5	5	4	3	
4	4	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	1	1	1	
5	5	4	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	5	4	1	4	4	5	5	5	4	4	2	2	2	2	1	5	5	4	4	2	2	4	5	4	4		
5	5	4	4	5	4	4	5	2	4	4	3	3	2	1	5	5	5	4	4	5	5	1	2	1	1	1	1	5	5	4	4	4	3	2	2	5	1		
5	5	4	4	4	4	5	5	1	5	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	2	2	3	5	5	4	4	3	3	2	2	5	1	5		
4	4	1	5	4	5	4	4	5	4	5	4	4	4	4	1	5	5	3	5	4	5	3	5	3	5	3	4	2	4	5	3	5	4	2	3	5	3	5	
5	5	5	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	2	5	5	3	5	4	5	3	5	3	4	2	4	2	4	5	3	5	3	5	3	3	4	5	
5	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	4	4	4	4	1	5	4	3	5	4	5	3	5	3	5	2	4	2	4	5	3	5	3	5	3	5	4	5	
5	4	4	2	4	2	4	4	5	4	4	5	4	4	1	5	5	3	5	4	4	2	4	2	4	2	4	2	4	5	4	5	4	5	4	5	3	4	5	
4	4	4	1	4	2	4	3	5	4	4	4	4	4	2	5	5	4	5	4	4	2	4	2	4	2	4	2	4	5	3	5	3	5	3	4	4	5		
4	5	5	1	4	2	4	3	5	4	3	4	5	4	2	5	5	3	5	4	5	3	5	3	5	2	4	1	4	5	3	5	3	4	3	4	3	5		
5	4	5	1	5	2	4	3	5	4	3	4	5	4	1	5	5	3	5	4	5	3	5	2	5	2	4	2	4	5	3	5	3	5	3	5	3	3	4	5
4	4	5	2	4	2	4	3	5	4	3	1	4	4	1	5	5	3	5	4	4	2	4	3	4	2	4	2	4	5	3	5	3	5	3	5	3	2	4	5
5	3	4	3	5	2	4	3	4	5	3	4	4	4	2	5	5	5	4	4	2	2	5	5	4	4	2	5	5	5	4	4	2	2	5	5	1	2		
5	3	4	3	5	2	1	1	1	5	1	2	4	2	2	5	5	5	4	4	2	2	5	5	4	4	2	2	5	4	3	4	3	4	2	2	4	5		
5	3	4	4	4	2	3	1	4	5	1	2	4	5	5	5	5	5	4	4	2	2	3	3	5	5	4	5	5	5	4	4	2	2	4	2	4	1		
5	3	5	1	5	1	5	1	2	5	1	2	4	1	1	2	5	5	5	4	4	2	1	1	1	1	2	1	5	5	5	4	4	5	5	2	5	1		
5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5	4	4	1	2	1	1	1	1	2	1	5	5	4	4	2	2	1	1	2	5		

5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	4	4	2	2	5	5	5	4	4	5	5	1	2	1	1	1	2	5	5	4	4	2	2	2	2	4	1
5	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	2	5	5	3	5	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	5	3	5	3	5	3	2	5	5
4	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	5	4	4	2	5	5	3	5	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	5	3	5	3	5	3	2	4	5
1	5	5	5	4	4	4	4	5	4	1	4	4	4	1	3	5	3	5	4	5	3	5	3	5	3	5	2	4	5	3	5	3	5	3	3	4	5
5	5	5	5	4	5	4	4	5	4	4	5	4	4	2	5	4	3	5	4	5	3	5	3	5	3	4	3	4	5	3	5	4	3	3	2	4	5
5	5	4	4	4	5	4	4	5	4	4	5	5	4	2	5	5	3	5	4	4	3	4	2	4	2	4	2	4	5	4	5	4	5	3	4	4	5
5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	5	4	4	4	1	5	5	3	5	4	5	3	5	3	5	3	4	2	4	5	3	4	3	5	4	3	4	5



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ÑIQUE CARBAJAL CESAR ARMANDO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis titulada: "Comunicación digital y ubicación del demandado en los procesos de alimentos del juzgado de paz letrado de Tocache, San Martín

", cuyo autor es PIMENTEL HUAYLLASCO ZANDRA ALICIA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 01 de Enero del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ÑIQUE CARBAJAL CESAR ARMANDO DNI: 16797150 ORCID: 0000-0002-9287-9387	Firmado electrónicamente por: CANIQUEN el 14-01- 2023 15:54:07

Código documento Trilce: TRI - 0506534